CONTABILIDAD

Introducción a las Empresas Comerciales



BACHILLERATO TÉCNICO FIP. CONTABILIDAD

Derechos Reservados por el autor.

Prohibida la reproducción total o parcial de este texto por cualquier medio, sin permiso expreso del editor.

El contenido de esta obra es de responsabilidad única del autor.

Dirección General:

Ing. Ricardo Jara Balvín, MS.c.

Corrección de Estilo:

Lic. Laura Jazmín Marín Granados, MS.c.

Autor:

Ing. José Acuña Quiroga

Obra:

CONTABILIDAD Segundo de Bachillerato Técnico FIP. Contabilidad

Diagramación y Diseño:



CONTENIDO

UNIDAD 1	
Conceptos Básicos de la Contabilidad La Contabilidad Definición de Contabilidad Importancia Campos de Aplicación Obligación de llevar contabilidad Cuentas Contables Ecuación Contable Flujo Contable Régimen de facturación Comprobantes de ventas Actividad 1	6 6 6 7 8 10 11 12 13 14
UNIDAD 2	
Principios Contables Generalemente Aceptados Los PCGA Definición Objetivos Clasificación Actividad 2	18 18 18 18 23
UNIDAD 3	
Registros Contables e Impuestos Tributarios Asientos Contables Definición Clasificación Formatos para el registro de los asientos contables Impuestos Tributarios: Impuesto al Valor Agregado IVA Retenciones fuente del Impuesto a la Renta Retenciones de IVA Actividad 3	26 26 26 26 26 26 27 29 38

UNIDAD 4

Sistemas de registro de la cuenta mercaderías

■ La Cuenta Mercaderías	48
■ Definición	48
■ Diferencias entre empresas de servicios, comerciales e industriales	48
■ Costo de los Inventarios	49
■ Costo de Adquisición	49
■ Sistemas de Registro de la Cuenta Mercadería:	50
■ Sistema de Cuentas Múltiples o Periódico	50
■ Sistema Permanente o Perpetuo	55
■ Control del Inventario	58
■ Métodos de Control del Inventario.	59
■ Promedio	60
■ FIFO	62
■ Actividad 4	

UNIDAD 5

Estado de resultado y fórmulas del costo de venta

■ Definición	78
■ Estructura del Estado de Resultado de una Empresa Comercial	78
■ Relación con el Balance General	78
■ Cuentas que pasan del Estado de Resultado al Estado de Situación Financiera	79
■ Cuentas que integran el Estado de Resultado	79
■ Fórmulas del Costo de Ventas	80
■ Actividad 5	82

UNIDAD 6

Control interno

■ Definición	102
■ Objetivo del Control Interno	102
■ Tipos de Control Interno	102
■ Control Interno del Efectivo de la Empresa	102
■ Control de la cuenta Caja:	102
■ Creación	103
■ Reposición	103
■ Aumento y disminución	105
■ Arqueo de Caja	106
■ Control de la cuenta Bancos	108
■ Conciliación Bancaria	108
■ Actividad 6	111

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD



COMPETENCIAS:

Al terminar la unidad el alumno será capaz de:

- Crear un concepto de contabilidad.
- Reconocer los requisitos que obligan a llevar contabilidad.
- Identificar las cuentas contables.
- Usar la ecuación contable para describir la situación de la empresa.
- Identificar los tipos de régimen de facturación que existe en el Ecuador.
- Reconocer los diferentes comprobantes de ventas que se utilizan en las transacciones comerciales.

LA CONTABILIDAD

La contabilidad sin duda es una herramienta fundamental en el proceso empresarial sobre el cual se basa la toma de decisiones gerenciales, financieras y control, es por eso que, toda actividad comercial por más pequeña que esta sea requiere de un apoyo en la contabilidad para conocer los resultados de sus operaciones.

DEFINICIÓN

A continuación, presentaremos definiciones de contabilidad de varios autores:

"La contabilidad puede definirse como el sistema de información que permite identificar, clasificar, registrar, resumir, interpretar, analizar y evaluar en términos monetarios, las operaciones y transacciones de una empresa" (Díaz, 2001:2).

"Ciencia y rama de las matemáticas, que tiene por objeto llevar cuenta y razón del movimiento de las riquezas públicas y privadas con el fin de conocer sus resultados" (Avaviri García Daniel)

Según el libro "TEMAS DE CONTABILIDAD BÁSICA E INTERMEDIA" del autor Terán Gandarillas Gonzalo J.... precisa el concepto de la siguiente manera:

"La contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, registro e interpretación para la toma de decisiones empresariales".

Según las NIIF definen a la contabilidad como:

"Una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que producen sistemáticamente y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen transacciones, transformaciones internas y otros eventos".

IMPORTANCIA

La contabilidad es de gran importancia porque todas las personas naturales o jurídicas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras, de esta manera obtendrán mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal, financiero y proporcionar a los dueños, accionistas, gerentes e incluso a los agentes externos información relevante de la empresa.

CAMPOS DE APLICACIÓN

El campo de acción de la contabilidad es amplio, particularmente hoy en día si pensamos que la actividad económico-financiera es y será motivo de administración contable.

Por tanto, establecemos que es imposible para personas naturales y/o jurídicas llegar a prescindir del factor contable, razón suficiente para decir que la contabilidad entra a desempeñar sus funciones, en todo lugar y en todo momento donde exista el concurso de recursos humanos, financieros y materiales sujetos de medición y análisis.

CLASIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD SEGÚN EL CAMPO DE ACCIÓN

Según el tipo de empresa el campo de acción se clasifica en:

- Contabilidad privada
- Contabilidad pública o fiscal

Contabilidad privada. Es la que se lleva en las empresas cuyos socios o accionistas, propietarios son personas particulares.

De acuerdo a las diferentes actividades económicas, la contabilidad se divide en:

- Contabilidad Industrial o de Costos
- Contabilidad Comercial
- Contabilidad de Servicios

Empresas Bancarias

Seguros

Hoteleras

Transporte

Construcciones

Salud

Otras prestaciones de servicios

- Contabilidad Minera
- Contabilidad Agropecuaria o Agrícola

Contabilidad pública o fiscal. Es la que se lleva en instituciones públicas como el Gobierno de la Nación, Gobernaciones, Municipios, Ministerios, Universidades y otras actividades de carácter económico estatales.

OBLIGACIÓN DE LLEVAR CONTABILIDAD

Recordemos que la obligación de llevar registros contables es una obligación para los todos los comerciantes o contribuyentes según el código de Comercio del Ecuador en su artículo Art. 28 "Todo comerciante está obligado a llevar contabilidad en los términos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno", cabe mencionar que en la Ley de Régimen Tributario Interno se establece las condiciones o cualidades de un contribuyente para llevar contabilidad es decir registros contables y el cumplimiento de otros aspectos tributarios.



En nuestro país son contribuyentes dos tipos de personas: naturales o jurídicas, de acuerdo a la característica del contribuyente mencionaremos lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno. Las personas jurídicas están obligadas a llevar contabilidad.

Las personas naturales, incluso cuando desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares y sucesiones indivisas (herencias), profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, deben llevar contabilidad cuando: Sus ingresos brutos sean mayores a \$ 300.000,00. Deben cumplir con esta obligación al inicio de sus actividades económicas o el 1 de enero de cada año sin necesidad de ser notificado por la administración tributaria.

Adicionalmente en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su art. 37 establece los montos de las personas naturales para la obligatoriedad de llevar contabilidad:

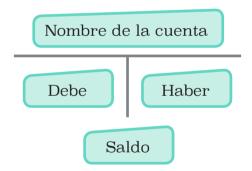
Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y las sucesiones indivisas que obtengan rentas objeto de este impuesto incluidas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes, otros trabajadores autónomos, y demás personas que obtengan rentas de capital distintas de las mencionadas en el siguiente inciso, y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan sido superiores a ciento ochenta mil (USD 180.000) dólares de los Estados Unidos de América o cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a trescientos mil (USD 300.000) dólares de los Estados Unidos de América o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a doscientos cuarenta mil (USD 240.000) dólares de los Estados Unidos de América. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta.

Las personas naturales que no están obligadas a llevar contabilidad tienen la obligación de llevar un registro de ingresos y gastos de todas sus operaciones comerciales.

CUENTAS CONTABLES

Las cuentas contables son el conjunto de registro donde se detallan de manera cronológica las operaciones que realiza una empresa o una persona natural. Estas operaciones se registran en un asiento contable o comprobante de diario.

Partes y gráfica de una cuenta contable



Debe: También llamado débito, se encuentra ubicado en el lado izquierdo de la cuenta y representa todos los bienes, valores y servicios que recibimos.

Haber: También llamado crédito, se encuentra ubicado en el lado derecho de la cuenta y representa todos los bienes, valores y servicios que entregamos.

Saldo: Es la diferencia entre el debe y haber, recordemos que pueden existir 3 tipos de saldos: Deudor, Acreedor y Saldo Cero.

CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas se clasifican en dos grandes grupos: las cuentas de balance y las cuentas de resultado.

- Las cuentas de balance son: activos, pasivos y patrimonio.
- Las cuentas de resultado son: ingresos y gastos.

Las cuentas de balance nos servirán para elaborar el Estado de Situación Financiera, mientras tanto, las cuentas de resultado servirán para elaborar el Estado de Resultados.

	Balanc	e General	Estado de Resul	tados
ACTIVO		PASIVO	tonores	12 200 000
Corrientes	58.015.250	Corrientes 27,490	.000 Comercio P/M y p/m	12.200.000 8.000.000
Caja y Bancos		Oblig. Bancarias 2,000	The second secon	4.200.000
Clientes	1.400.000	Proveedores 19.250	The state of the s	4.200.000
Ctas, Ctes, Ciale		100000000000000000000000000000000000000	0.000 (Costo mcías, vendidas)	(800.000)
Deudas dificil o		Committee and the committee of the commi	.000 Utilidad Bruta	11.400.000
Mercancias	32.555.250	ingi. nec Ant. 500	Othidad bruta	11.400.000
	02.000.200	No-corrientes 24.000	.000 (Gastos Operacionales)	700,000
No-corrientes	222.480.000	Acreedores varios 24.000		360.000
Terrenos	95.000.000		Servicios	340.000
Const. y Edif.	125.000.000	Patrimonio Neto 229.005	5.250	
Crédito Merc.	2.000.000	Aportes sociales 218.30	5.250 Utilidad del ejercicio	10.700.000
Gastos Päg Ant	480.000	Utilidad del ejerc. 10.70	0.000	
Total Activos	280.495.250	Total Pasivos 280.495	5.250	

Ahora revisaremos la sub-clasificación de cada una de las cuentas de balance y resultado:

Activo: Corriente y No corriente, y a su vez los no corrientes se clasifican en: propiedad planta y equipos y en intangibles.

Pasivos: Corriente y No corriente.

Patrimonio: No tiene sub-clasificaciones, solo cuentas que integran el patrimonio como capital, utilidad, reservas etc.

Ingresos: Operacionales y No operacionales.

Gastos: Administrativos, Ventas y Financieros.

El activo son todos los **bienes**, **inversiones y derechos** que tiene la empresa.

El pasivo representa las deudas y obligaciones de la empresa.

El capital contable es el **patrimonio de los accionistas**, es decir, la **parte residual de los activos** una vez deducidos todos los pasivos se incluye las **aportaciones realizadas**, ya sea al momento de la constitución o en momentos posteriores, así como los **resultados acumulados** y está formado por las siguientes cuentas:

- Capital social (aportaciones).
- Reserva legal.
- Utilidades retenidas o acumuladas.
- Utilidad (pérdida del ejercicio)

ECUACIÓN CONTABLE

La ecuación contable es la herramienta básica de la contabilidad que sirve para resumir los recursos, obligaciones y determinar el patrimonio de la empresa.

Las cuentas contables que integran la ecuación contable son:

- Activos: Recursos de la empresa.
- Pasivos: Obligaciones de la entidad.
- Patrimonio: Está compuesto por la participación de los socios o accionistas y con el resultado de las operaciones obtenidas en un periodo contable. (Utilidad o pérdida)

Toda operación comercial que realice la empresa tendrá una incidencia directa en alguna parte de las cuentas de la ecuación contable. Ejemplos:

Una empresa inicia sus operaciones con la aportación de un accionista por \$5.000 en efectivo

- Si una empresa compra una computadora girando un cheque, esta transacción impactará en las cuentas de activo (aumentará la cuenta equipos de computación y disminuirá la cuenta bancos).
- Si una empresa compra a crédito un escritorio, esta transacción impactará en una cuenta de activo (muebles y enseres) y en una cuenta de pasivo (cuentas por pagar).
- Si una empresa paga la planilla de la luz en efectivo, esta transacción impactará en una cuenta de activo (caja) provocando una disminución y en una cuenta de gastos que se verá reflejado en los resultados de la empresa directamente afectando al patrimonio.

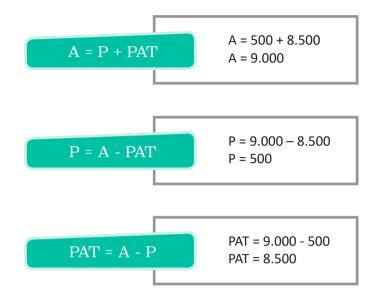
Ejemplo:

- 1.- Una empresa inicia sus operaciones con la aportación de un accionista por \$ 5.000 en efectivo.
- 2.- Compra una computadora a crédito por \$ 500
- 3.- Compra suministros de oficina por \$ 60.
- 4.- Presta servicios por \$ 6.000
- 5.- Incurre en gastos por \$ 2.500

		ACTIVOS		PASIVOS	PATRI	MONIO	
	Caja	Equipos de computación	Suministros de oficina	Cuentas por pagar	Capital	Cuentas de resultados	
!	5.000,00				5.000,00		
!. -		500,00		500,00			
i	-60,00		60,00				
ļ (6.000,00					6.000,00	ı
52	2.500,00					-2.500,00	
5 E	8.440,00	500,00	60,00	500,00	5.000,00	3.500,00	

Total de activos \$ 9.000 Total de pasivos \$ 500 Total del patrimonio \$ 8.500

FÓRMULAS DE LA ECUACIÓN CONTABLE



FLUJO CONTABLE

Cuando hablamos del flujo contable nos referimos al proceso que se le da a la información contable para la obtención del resultado final que es el de presentar el resumen de la situación financiera de la empresa a través de los estados financieros.

A continuación, plantearemos los pasos del proceso contable:



Documentos fuente: Soportes necesarios para el registro de las transacciones ejemplo: Factura.

Estado de Situación Inicial: Información inicial con lo que la empresa empieza cada ejercicio económico.

Registros Contables: Son las cuentas contables que se aplican conjuntamente con la partida doble en el registro de las operaciones de la empresa.

Mayor: También conocido como mayorización, se abrirá un mayor para cada cuenta contable que encuentran en los asientos de diario con el objetivo de establecer los saldos de las cuentas.

Balance de Comprobación: En esta instancia del proceso se busca establecer el resultado final del debe y del haber de cada cuenta contable y dejar asentado el saldo final en cada periodo.

Estado de resultados: En este estado financiero se establecerá la utilidad o pérdida del ejercicio del periodo económico.

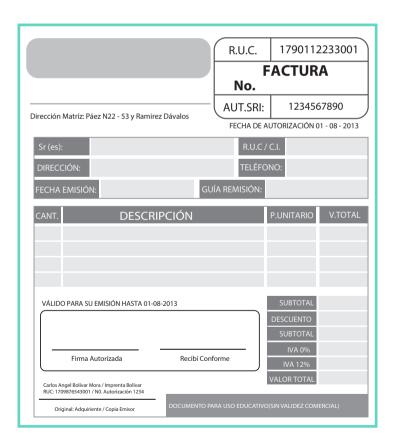
Estado de situación financiera: En este estado financiero se reflejará la estructura final de la empresa de cada periodo.

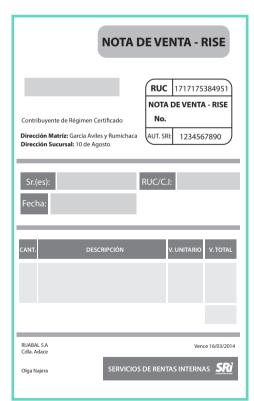
RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

El régimen de facturación es el proceso por el cual la administración tributaria (SRI) autoriza a los contribuyentes la emisión de los comprobantes de ventas que sustentarán las transferencias de bienes y servicios.

En nuestro país los tipos de régimen de facturación son dos: Régimen Común o General y el Régimen Simplificado (RISE).

Básicamente, la diferencia es que los contribuyentes que se acogen al régimen general deberán emitir entre sus comprobantes de venta una "FACTURA" y los que se encuentran en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) emitirán una "NOTA DE VENTA" en las transferencias de sus bienes o servicios.





COMPROBANTES DE VENTAS

Los comprobantes de venta son documentos autorizados por el SRI para justificar el traslado de los bienes y servicios, soportar los distintos impuestos tributarios que se originan en las transacciones comerciales.

Entre los comprobantes de ventas más utilizados en las operaciones comerciales tenemos:

- Factura
- Nota de venta
- Comprobante de retención
- Liquidación de compras de bienes y servicios
- Notas de crédito
- Guía de remisión

Cabe mencionar que en la actualidad la administración tributaria (SRI) promueve la utilización de comprobante de ventas electrónicos con el objetivo de ir eliminado la emisión de comprobantes preimpresos o físicos.





Resuelva las siguientes preguntas.

1 Escriba con sus propias palabras un concepto de contabilida	d.
2 ¿Cuáles son los montos establecidos en el reglamento pa Tributario Interno para que una persona natural esté obligada a	
3Escriba cuáles son los campos de aplicación de la contabilida	d según las actividades de la empresa
4 ¿En qué régimen de facturación se emiten las notas de venta	as?
5 Escriba el saldo de las siguientes cuentas contables.	
a) Banco b) Proveedores	
c) Capital	
d) Reserva Legal	
d) Reserva Legal e) Cuentas por cobrar empleados	
d) Reserva Legal e) Cuentas por cobrar empleados f) Pérdida del ejercicio	
d) Reserva Legale) Cuentas por cobrar empleadosf) Pérdida del ejerciciog) IVA pagado	
 d) Reserva Legal e) Cuentas por cobrar empleados f) Pérdida del ejercicio g) IVA pagado h) Retenciones en la fuente 1% que hemos efectuado 	
 d) Reserva Legal e) Cuentas por cobrar empleados f) Pérdida del ejercicio g) IVA pagado h) Retenciones en la fuente 1% que hemos efectuado i) Sueldos y salarios 	
 d) Reserva Legal e) Cuentas por cobrar empleados f) Pérdida del ejercicio g) IVA pagado h) Retenciones en la fuente 1% que hemos efectuado i) Sueldos y salarios j) Arriendos pagados 	
 d) Reserva Legal e) Cuentas por cobrar empleados f) Pérdida del ejercicio g) IVA pagado h) Retenciones en la fuente 1% que hemos efectuado i) Sueldos y salarios 	

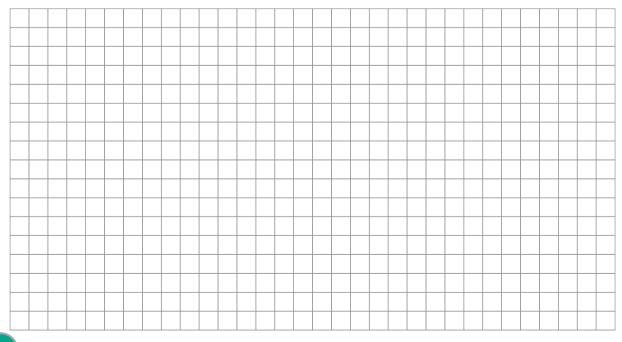
	calzado y durante el año 20X-1, sus ventas ascendieron a obligado a llevar contabilidad para el ejercicio económico
	ería y sus ingresos durante el ejercicio económico 20X-1 de \$ 230.000 ¿Estaría obligado a llevar contabilidad para u respuesta)
8 - Encierre en círculo solo los comprohantes o	de ventas autorizados por la administración tributaria:
■ Cheques	■ Letras de cambio
■ Notas de entrega	■ Comprobantes de retención
■ Liquidaciones de bienes y servicios	■ Factura
9 Investigar dos diferencias entre los contribu	Jyentes del Régimen General y RISE.
RISE	
10 Escriba de manera ordenada los pasos del	l flujo o proceso contable.

- 11.- Antonio Herrera abre un estudio jurídico HH ABOGADOS SA en la ciudad de Guayaquil, sus operaciones inician el 1 de julio del 20XX, realiza las siguientes operaciones:
 - a.- Invierte en la empresa \$ 35.000 en efectivo.
 - b.- Compra suministros de oficina por \$ 800, paga el 70% en efectivo y el saldo a crédito.
 - c.- Paga en efectivo \$ 2.000 por la adquisición de computadoras.
 - d.- Presta servicios por \$ 3.600, cobra el 60% contado y el saldo concede un crédito.
 - e.- Paga la cuenta pendiente del ejercicio b.
 - f.- Paga \$ 1.000 por arriendo del local.
 - g.- Presta servicios por \$ 3.000 en efectivo.
 - h.- Cancela el sueldo al personal por \$ 2.000 en efectivo.

Se pide:

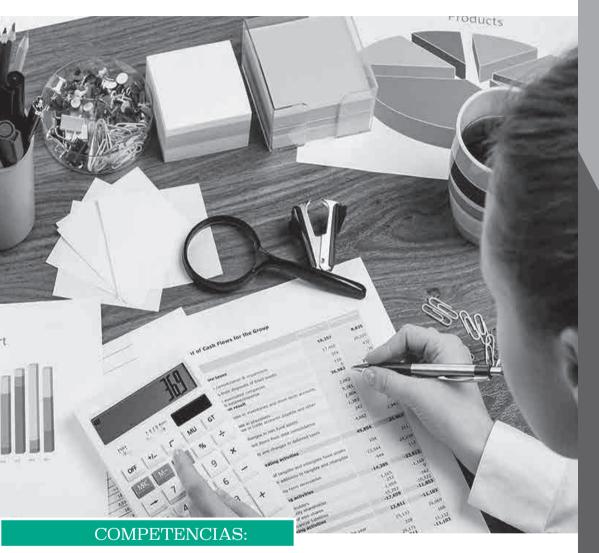
- Elabore la ecuación contable.
- Elabore el estado de resultado (Hasta la utilidad antes de impuestos).

		AC'	TIVOS		PASIVOS	PATRI	MONIO
	Caja	Cuentas por cobrar	Equipos de computación	Suministros de oficina	Cuentas por pagar	Capital	Cuentas de resultados
a							
b							
c							
d							
e							
f							
g							
h							



UMIDAD 2

PRINCIPIOS CONTABLES GENERALEMENTE ACEPTADOS



Al terminar la unidad el alumno será capaz de:

- Identificar los principales PCGA.
- Analizar los PCGA en la transacciones comerciales.

LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADO (PCGA)

Si la elaboración de la información contable estuviera supeditada únicamente a la decisión del Contador, se obtendría información formulado con criterios diferentes. La contabilidad durante el transcurso del tiempo, ha elaborado reglas que sirven de guías para la registración contable y que en convenciones de contabilidad se han aceptado como útiles y necesarios para uniformizar el criterio contable. Éstas han evolucionado en concordancia con los cambios y necesidades sociales, adaptándose a la economía y a las empresas en particular. Estas reglas se denominan "principios". En términos corrientes, es la norma o idea fundamental que rige el pensamiento

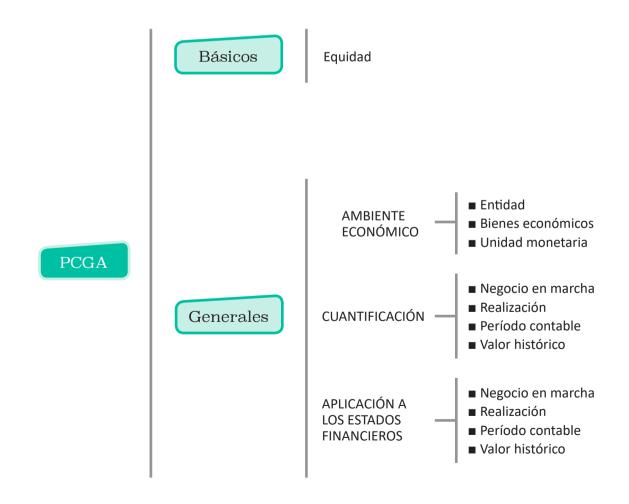


o la conducta. Eric L. Kohler en su obra "Diccionario para Contador" define a los Principios de Contabilidad como "Cuerpo de doctrina asociado con la contabilidad que sirve de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos".

DEFINICIÓN

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) son una serie de reglas o nomas que guían a los contadores para tener un criterio al momento de proceder a registrar las transacciones realizadas por la empresa con el objetivo de que la información financiera sea uniforme en todos los países.

CLASIFICACIÓN



EQUIDAD

Principio que dice que todo estado financiero debe reflejar la equidad entre intereses opuestos, los cuales están en juego en una empresa o ente dado.

Ejemplo:

En una empresa hay 3 socios; los cuales son: José, Laura y Oswaldo. José tiene el 55% de las acciones, Laura el 25% y Oswaldo el 20%. Si las utilidades ascienden a \$ 12,000 José recibe \$ 6,600, Laura \$ 3,000 y Oswaldo \$ 2,400. Por tanto, se están repartiendo las utilidades de los accionistas equitativamente.



ENTIDAD

Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de "ente" es distinto del de "persona" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su propiedad.

Ejemplo:

Si usted es dueño de una empresa XYZ SA y quiere comprar un vehículo para su propiedad, usted tendría que comprarlo con sú dinero de su sueldo o de los dividendos que recibiría como accionista, más no con dinero de la empresa.

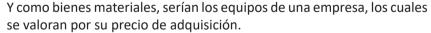


BIENES ECONÓMICOS

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y, por ende, susceptible de ser evaluado en términos monetarios.

Ejemplo:

Como bien inmaterial, la marca DISENSA, que es reconocida en la actividad de construcción, por tanto, puede ser valuada en términos monetarios ya que le traerá más ganancias a la empresa mediante una franquicia de la marca.





UNIDAD MONETARIA

Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el "ente" y en este caso el "precio" está dado en unidades de dinero de curso legal.

Ejemplo:

En nuestro país se utiliza el dólar \$ como moneda de curso legal.



NEGOCIO EN MARCHA

Se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha" considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

Ejemplo:

Una empresa presenta sus estados financieros a la Super de compañías, se presume que los valores corrientes en sus estados financieros serán de continuidad para los próximos meses e incluso años.



REALIZACIÓN

Las operaciones económicas deben de registrarse cuando queden perfeccionadas desde el punto de vista legal o prácticas contables, tomando en cuenta los riesgos inherentes a tal operación.

El principio de "realización" participa directamente con el principio del devengado.

Ejemplo:

La empresa XYZ recibe un anticipo del cliente XXX, para una futura venta de mercadería. Como aún no se ha hecho entrega de la mercadería y no se han transferido los riesgos inherentes a la propiedad, la empresa AAA aún no considera esa operación como una venta. El contador aun no abona la cuenta Ventas sino la subcuenta llamada Anticipos de clientes, se está cumpliendo con este principio.



PERIODO CONTABLE

Se refiere a que las operaciones económicas de una empresa se deben reconocer y registrar en un determinado tiempo, que por regla general es de un año, que va desde el 01 de enero a 31 de diciembre, aunque se puede también trabajar con periodos de tiempo diferentes como el mes, semestre, trimestre, etc.

Ejemplo:

Las empresas en el Ecuador deben presentar sus estados financieros a las autoridades de control (SRI y Superintendencia de Compañías) las operaciones realizadas durante del periodo fiscal 20XX en el mes de abril del año 20X+1.



VALOR HISTÓRICO

El costo histórico de un activo surge inicialmente de su valor de compra. A este valor se le adicionan todas las erogaciones que fueron necesarias para colocarlo en condiciones de funcionar o de generar renta.

Entre los valores y conceptos que entran a formar parte del costo histórico de los activos, se tienen los gastos de legalización, los gastos en que se haya incurrido para transportar el activo hasta su lugar definitivo, los impuestos y tasas que se hayan pagado, las adiciones, reparaciones y mejoras que se le

hayan realizado, intereses o gastos de financiación, etc.

Ejemplo: supongamos que se compraron 50 unidades de un artículo hace dos meses por \$ 10 por unidad. El precio actual es de \$ 11 por unidad. El inventario estará registrado en el balance general a \$ 1,000 y no a \$ 1,100.

DEVENGADO

Se denomina al acto de registrar los ingresos o egresos en el momento en que surgen como derechos u obligaciones.

Los sistemas contables generalmente se llevan sobre base devengada, lo que significa que todos los ingresos o egresos deben ser registrados en el mismo instante en que surge el derecho a su percepción o la obligación de su pago y NO en el momento en que dichos ingresos o egresos se cobren o se paguen.

Ejemplo:

Supongamos que usted paga cada fin de mes \$ 500 mensuales por arriendo del local donde funciona su negocio, el propietario del inmueble durante el mes de marzo no se acercó a cobrar el valor del arriendo, el contador aplicando este principio registra el gasto del arriendo dejando pendiente el pago.



OBJETIVIDAD

La objetividad en términos contables es una evidencia que respalda el registro de la variación patrimonial, los registros y estados financieros se basan en los datos más objetivos que se tengan, de modo que aquellos sean precisos, confiables y útiles.

Ejemplo:

En una empresa hay 3 socios; los cuales son: Carlos, Lady y Jesús. Carlos tiene el 50% de las acciones, Lady el 15% y Jesús el 35%. Las utilidades de un ejercicio fiscal son de \$ 15.000, por tanto, se repartirán las utilidades a los accionistas equitativamente, es decir, de acuerdo a su % accionario.



COMPARABILIDAD

Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y su resultado en operación de una entidad en periodos diferentes de su vida y con otras entidades, por consiguiente, es necesario que la política contable sea aplicada uniformemente. Este postulado hace referencia concretamente a que la información financiera de las entidades esté presentada de manera tan uniforme que puedan ser comparados entre sí.

Ejemplo: Una empresa quiere comparar los costos de sus inventarios del mes de septiembre del año 20XX con el año 20X+1.



UNIFORMIDAD

Este principio de contabilidad establece que una vez elaborado unos criterios para la aplicación de los principios contables, estos deberán mantenerse siempre que no se modifiquen las circunstancias que propiciaron dicha elección.

Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales cuando fueren aplicables, o normas particulares que las circunstancias aconsejan sean modificadas.

Ejemplo: Una empresa utiliza el método Promedio para valorar sus inventarios.





adicionalmente se incu	i i lei oii eii pagos a	dualieros por 5	1.200 y transporte por \$ 60	50.
	PCGA ()	
) El contador de una em que no se ha realizado			bono que nos realizó un c registrará.	liente porque di
	PCGA ()	
	sido entregado p	or cuanto este s	(X por \$ 1.500, en mercand e encontraba en las bodeg 31/12/20XX?	•
al 31/12/20XX no había ¿Debe ABC SA registrar	sido entregado p esta operación co PCGA (de una empresa	or cuanto este s mo una venta a de la cual él e	e encontraba en las bodeg	as de la empresa e la empresa pa
al 31/12/20XX no había ¿Debe ABC SA registrar	sido entregado p esta operación co PCGA (de una empresa	or cuanto este s mo una venta a de la cual él e	e encontraba en las bodega 31/12/20XX?) s dueño, solicita dinero de	as de la empresa e la empresa pa
al 31/12/20XX no había ¿Debe ABC SA registrar) Uno de los accionistas comprar un vehículo per la comprar un vehículo per la compra desea ob	sido entregado p esta operación co PCGA (de una empresa ersonal, el contado PCGA (de la cual él e or registra el veh	e encontraba en las bodega 31/12/20XX?) s dueño, solicita dinero de	e la empresa pa presa.

f) La empresa decide cambiar el proceso tampoco justifica el por qué.	de control de caja para un o	cajero, pero no se informa a nadie y
PCGA	()
g) La empresa decide registra el gasto de PCGA		narzo en abril.
h) Por política interna el contador debe pr sin embargo, este decide presentar los		
PCGA	()
i) La empresa ABC SA lleva operando en e financieros reflejan buenas utilidades p PCGA	por lo que el dueño aspira so	· ·
j) Cierta empresa domiciliada en Ecuador o de presentar los estados financieros, é PCGA	l desea que se los expresen	. ,

REGISTROS CONTABLES E IMPUESTOS TRIBUTARIOS



Al terminar la unidad el alumno será capaz de:

- Analizar y calcular los impuestos tributarios que se aplican en las operaciones comerciales.
- Registrar en comprobantes de diarios las transacciones comerciales.

ASIENTOS CONTABLES

El registro contable es anotar, apuntar o escribir las operaciones que realiza la empresa en un documento llamado "COMPROBANTE DE DIARIO", cabe recalcar que al momento de registrar las actividades que realiza la empresa en el comprobante de diario tenemos que aplicar el principio de la partida doble.

Cosas para recordar

"PARTIDA DOBLE"

- 1.- Personificar las cuentas.
- 2.- Registrar un valor en el debe y en el haber.

FORMATO DE UN COMPROBANTE DE DIARIO

Empresa: Fecha:		Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

Nota:

Los formatos pueden cambiar de acuerdo a cada empresa.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Art. 52 (LRTI). - Objeto del impuesto. - Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Recordemos que existen dos tarifas de IVA:

- 0% (Art. 55, 56 LRTI)
- 12% (Art. 65 LRTI)

Ejemplo:

- Comercialización de arroz (Grava tarifa 0%)
- Comercialización de ropa (Grava tarifa 12%)

La contabilización del IVA dependerá de la operación que estemos realizando, de acuerdo al siguiente cuadro:

OPERACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO	ESTADO FINANCIERO	
Compra	IVA Pagado IVA Cargado al Gasto	Deudor	Balance General Estado de Resultado	
Venta	IVA Cobrado	Acreedor	Balance General	

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

Las retenciones en la fuente son valores que los compradores deben de efectuar a sus proveedores al momento de realizar una adquisición de bienes o servicios.

Según la normativa (R-LRTI) en su artículo No. 92 nos indica quienes deberán efectuar las retenciones en la fuente, las personas naturales o jurídicas que efectuaran retenciones tomarán la calidad **agentes de retención y estos** pueden ser:

- a) Entidades del sector público, las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad;
- **b)** Todos los empleadores por los pagos que realicen en concepto de remuneraciones, bonificaciones, comisiones y más emolumentos a favor de los trabajadores en relación de dependencia;
- c) Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso de origen agropecuario (salvo que estén exentos del pago de Impuesto a la Renta);
- d) Los que realicen pagos al exterior por reembolsos de gastos.

Porcentajes de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta

ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE RETENCIÓN
Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional.	10%
Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional	8%
Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional	8%
Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales	8%

Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, miembros del cuerpo técnico por sus actividades ejercidas como tales	8%
Pagos a artistas por sus actividades ejercidas como tales	8%
Honorarios y demás pagos por servicios de docencia	8%
Servicios donde predomina la mano de obra	2%
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	10%
Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad	1%
Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1%
Por pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad)	2%
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1%
Cuotas de arrendamiento mercantil, inclusive la de opción de compra	1%
Por arrendamiento bienes inmuebles	8%
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1%
Pagos con tarjeta de crédito	No aplica retención
Otras retenciones aplicables el 2% Servicios	2%

- El monto mínimo para efectuar retenciones es de \$50. De realizarse pagos a proveedores permanentes se efectuará la retención sin importar el monto (por permanente entiéndase dos o más compras en un mismo mes calendario).
- El comprobante de retención deberá ser entregado en un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del comprobante de venta.
- Los pagos con convenio de Débito o Recaudación: se registrará el porcentaje de retención de acuerdo a la naturaleza de la transacción.
- Los pagos con tarjeta de crédito no se aplicarán retenciones, las empresas emisoras de tarjetas de crédito efectuarán las respectivas retenciones a sus afiliados.
- No están sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta:
- Instituciones y Empresas del Sector Público, incluido el BID, CAF, CFN, ONU y Bco. Mundial.
- Instituciones de educación superior (legalmente reconocidas por el CONESUP).
- Instituciones sin fines de lucro (legalmente constituidas).
- Pagos por concepto de reembolso de gastos, compra venta de divisas, transporte público de personas, ni en la compra de inmuebles o de combustibles.
- Los obtenidos por trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización

- por despido intempestivo, en la parte que no exceda lo determinado por el Código Tributario.
- Los obtenidos por concepto de las décima tercera y décima cuarta remuneraciones.
- Los obtenidos por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación.
- Para las transacciones efectuadas en el exterior se deberá considerar: si existe convenio de doble tributación, sin convenio de doble tributación o a paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes, por esta razón el porcentaje está abierto del 0 al 22% de acuerdo a la naturaleza de la transacción.

SANCIONES POR NO REALIZAR RETENCIONES

El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones, depositar los valores retenidos y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado con las siguientes penas:

- De no efectuarse la retención, de hacerla en forma parcial o de no depositar los valores retenidos, el agente de retención será obligado a depositar en las entidades autorizadas para recaudar tributos el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, o que realizadas no se depositaron, las multas e intereses de mora respectivos.
- El retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica de Régimen Tributario. El retraso en la entrega de los tributos retenidos dará lugar a la aplicación de los intereses correspondientes, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en el Código Tributario.
- La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario.

Referencia: Artículo 50, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IVA

Es la obligación que tiene el comprador de efectuar una retención sobre el IVA, este valor lo entregará a la administración tributaria, por tal motivo se convierte en agente de retención.

Para el sujeto retenido (vendedor) de este impuesto dichos valores se convierten en un crédito tributario sobre el IVA que podrán utilizarlo en la declaración del IVA.

¿QUIÉNES SON AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA?

Art. 63 (LRTI) Son agentes de retención del IVA:

- 1. Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada.
- 2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto

- del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores.
- 3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA.
- 4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
- 5. Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado.
- 6. Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generado en tales servicios.
- 7. Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles.

PORCENTAJES DE RETENCIÓN DEL IVA

Art. 63 (LRTI).- Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas. Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al valor agregado (IVA), el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC15-00000284

- Art. 1.- Ambito de aplicación. La Resolución regula los porcentajes de retención de IVA.
- Art. 3.- Porcentajes de retención de IVA en las adquisiciones y pagos efectuados a sujetos pasivos no calificados como contribuyentes especiales. Salvo lo dispuesto en el Art. 5 de la presente Resolución, se establecen los siguientes porcentajes de retención en la fuente de IVA en las adquisiciones y pagos efectuados a sujetos pasivos no calificados como contribuyentes especiales:

a) Retención del 30% del IVA causado:

- i. En las transferencias de bienes gravados con tarifa 12% de IVA, salvo los casos en que se señale un porcentaje de retención distinto.
- ii. Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, sean o no contribuyentes especiales, por los pagos que realicen a los establecimientos afiliados a su sistema, cuando éstos efectúen transferencias de bienes gravadas con tarifa 12% de IVA.

b) Retención del 70% del IVA causado:

- i. En la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación y en contratos de consultoría, gravados con tarifa 12% de IVA.
- ii. Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, sean o no contribuyentes especiales, por los pagos que realicen a los establecimientos afiliados a su sistema, cuando éstos efectúen prestación de servicios, cesión de derechos y en el pago de comisiones por intermediación, gravados con tarifa 12% de IVA.

c) Retención del 100% del IVA causado:

- i. En la adquisición de servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior otorgado por establecimientos regulados por la Ley Orgánica de Educación Superior, salvo en los pagos por contratos de consultoría previstos en el numeral /i/ del literal /b/ de este artículo.
- **ii.** En el arrendamiento de inmuebles de personas naturales o sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.
- **iii.** Si al adquirir bienes, servicios o derechos, se emite una liquidación de compra de bienes y prestación de servicios, incluyéndose al pago de cuotas de arrendamiento al exterior.
- iv. En los pagos de dietas, honorarios o cualquier otro emolumento, que las sociedades, residentes o establecidas en el Ecuador, reconozcan a los miembros de directorios y/o cuerpos colegiados por la asistencia a sesiones de tales entes.
- v. En los pagos que se efectúen a quienes han sido elegidos como miembros de cuerpos colegiados de elección popular en entidades del sector público, exclusivamente en ejercicio de su función pública en el respectivo cuerpo colegiado.
- vi. Los operadores de turismo receptivo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país en las adquisiciones locales de los bienes y derechos que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los derechos, bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los bienes, derechos y servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado.

Art. 4.- Porcentajes de retención en adquisiciones y pagos efectuados a sujetos pasivos calificados como contribuyentes especiales.- Salvo lo dispuesto en el Art. 5 de la presente Resolución, se establecen los siguientes porcentajes de retención en la fuente de IVA, en las adquisiciones y pagos efectuados a sujetos pasivos calificados como contribuyentes especiales:

a) Retención del 10% del IVA causado:

- i. Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa 12% de IVA a otros contribuyentes especiales.
- ii. Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, sean o no contribuyentes especiales, por los pagos que realicen a los establecimientos afiliados a su sistema, calificados como contribuyentes especiales, cuando éstos efectúen transferencias de bienes gravadas con tarifa 12% de IVA.

b) Retención del 20% del IVA causado:

- i. Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa 12% de IVA, a otros contribuyentes especiales.
- ii. Las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, sean o no contribuyentes especiales, por los pagos que realicen a los establecimientos afiliados a su sistema, calificados como

contribuyentes especiales, cuando éstos efectúen prestación de servicios, cesión de derechos y en el pago de comisiones por intermediación, gravados con tarifa 12% de IVA.

Los operadores de turismo receptivo, calificados como contribuyentes especiales, que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país en las adquisiciones locales de los bienes y derechos que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos, derechos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los bienes, derechos y servicios que integren los paquetes de turismo receptivo facturados, a otros contribuyentes especiales, aplicarán los porcentajes de retención previstos en los literales /a/ y /b/ del presente artículo, según corresponda.

Salvo los casos de los numerales /ii/ de los literales /a/ y /b/ previstos en este artículo, en la adquisición de bienes, servicios o derechos y en el pago de comisiones por intermediación, gravados con tarifa 12% de IVA, a contribuyentes especiales, no procederá retención en la fuente de IVA cuando el agente de retención no sea un contribuyente especial.

Art. 5. Sujetos pasivos a los que no se realiza retención de IVA.- No se realizará retenciones de IVA a los siguientes sujetos pasivos, sean o no contribuyentes especiales:

- a) Instituciones del Estado.
- b) Empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- c) Compañías de aviación.
- d) Agencias de viaje, únicamente por el IVA causado por concepto de venta de pasajes aéreos.
- e) Centros de distribución, comercializadoras, distribuidores finales y estaciones de servicio que comercialicen combustible, únicamente cuando se refieran a la adquisición de combustible derivado de petróleo.
- f) Instituciones del sistema financiero, únicamente respecto a los servicios financieros gravados con tarifa 12% de IVA.
- g) Compañías emisoras de tarjetas de crédito, respecto de los descuentos que por concepto de su comisión efectúen de los pagos que realicen a sus establecimientos afiliados.
- h) Voceadores de periódicos y revistas y distribuidores de estos productos, únicamente en la adquisición de periódicos y/o revistas.
- i) Exportadores habituales de bienes obligados a llevar contabilidad, excepto en el caso previsto en el Art. 10 de la presente resolución.

Art. 14.- Operaciones sujetas a distintos porcentajes de retención de IVA.- Cuando un agente de retención adquiera en una misma operación, bienes, derechos o servicios sujetos a diferentes porcentajes de retención de IVA, la misma se realizará sobre el valor del bien, derecho o servicio en el porcentaje que corresponda a cada uno de ellos, según lo previsto en esta Resolución, aunque tales bienes, derechos o servicios se incluyan en un mismo comprobante de venta. De no poderse diferenciar los porcentajes de retención, se aplicará el porcentaje mayor, que se presente en la operación.

QUÉ DOCUMENTO RESPALDA LA RETENCIÓN DEL IVA

Art. 50 (LRTI). - Obligaciones de los agentes de retención.- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta.

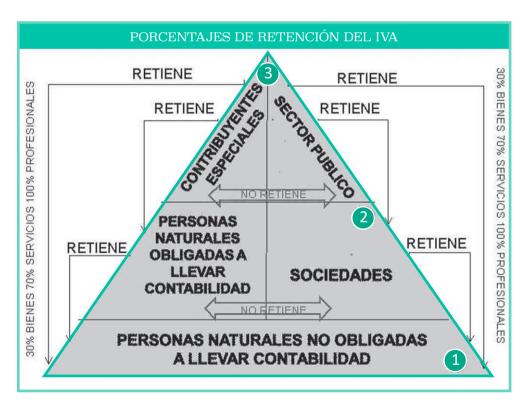
RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC15-00000284

Art. 15.- Momento de la retención.- La retención deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA contenido en el respectivo comprobante de venta, lo que ocurra primero, en el mismo término previsto para la retención en la fuente de impuesto a la renta.

Art. 16.- Emisión de comprobantes de retención.- Los agentes de retención de IVA expedirán un comprobante de retención por cada operación sujeta a retención de dicho impuesto, conforme a los requisitos previstos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Los agentes de retención, que emitan comprobantes de retención a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, deberán emitir el respectivo comprobante de retención, inclusive en los casos en los cuales no proceda la misma.

Las instituciones financieras podrán emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas durante un mes, respecto de un mismo cliente.

RESUMEN GRÁFICO DE LAS RETENCIONES DEL IVA



10% BIENES 20% SERVICIOS ENTRE CONTRIBUYENTES ESPECIALES.

Nota:

De acuerdo al RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS (Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, SRO 111 del 31 de diciembre 2019), menciona que dejan de ser Agentes de Retención del IVA y del Impuesto a la Renta (excepto en dividendos, relación de dependencia y reembolsos) las microempresas.

Microempresas: Tienen de 1 a 9 trabajadores y sus ventas o ingresos brutos anuales son iguales o menores a \$ 300.000

Ejemplos de registros contables con la aplicación de Impuestos Tributarios.

a) 15/05/20XX, la empresa PKF SA, compra dos computadoras para el departamento de ventas valoradas a \$ 1.200 c/u, paga con cheque del Banco del Pacífico No. 54, el proveedor es un contribuyente especial ABC SA

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

- 1.- La tarifa del IVA a aplicarse será 12%.
- 2.- En este caso no aplica retención del IVA porque el que compra es una sociedad y el que vende es un contribuyente especial. (Ver gráfico de retenciones, las sociedades no retienen a los contribuyentes especiales).
- 3.- El porcentaje de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta será del 1% (Bienes muebles corporales).

CÁLCULOS:

Agente de Percepción (Vendedor ABC SA CE)

(FACTURA)

2 Computadoras x \$ 1.200 = \$ 2.400 IVA 12% (2.400 X 12%) = \$ 288 **TOTAL \$ 2.688**

Agente de Retención (Comprador PKF SA)

(COMPROBANTE DE RETENCIÓN)

Base Imponible	Impuesto	Porcentaje	Valor Retenido
2.400	Renta IR	1%	\$ 24

(CHEQUE, EMITE EL COMPRADOR PKF SA)

\$2.688 - \$24 = \$2.664 Valor del Cheque.

CONTABILIZACIÓN:

Compra (Agente de Retención)

15/05/20XX

Equipos de Computación \$ 2.400,00 IVA pagado \$ 288,00

Bancos \$ 2.664,00 Retención Fuente IR 1% \$ 24,00

P/R compra de 2 computadoras

■ La cuenta Retención Fuente IR 1% es una cuenta de Pasivo.

VENTA (AGENTE DE PERCEPCIÓN)

15/05/20XX

Caja \$ 2.664,00 Retención Fuente IR 1% \$ 24,00

Ventas 12% \$ 2.400,00 IVA Cobrado \$ 288,00

P/R venta de 2 computadoras.

- La cuenta Retención Fuente IR 1% es una cuenta de Activo.
- b) 4/08/20XX, la empresa EL CARACOL SA CE, compra mercaderías (pantalones) a Juan Carlos Delgado Villafuerte (Persona Natural Obligado a llevar contabilidad PNO) por un valor de \$ 5.640, paga el 60% con cheque del Banco Pichincha y el saldo a 20 días plazo.

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

- 1.- La tarifa del IVA a aplicarse será 12%.
- 2.- La retención del IVA a aplicarse será del 30% bienes (Ver gráfico de retenciones, los contribuyentes especiales retienen a la PNO).
- 3.- El porcentaje de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta será del 1% (Bienes muebles corporales).

CÁLCULOS:

Agente de Percepción (Vendedor Juan Delgado PNO)

(FACTURA)

Mercaderías = \$ 5.640,00 IVA 12% (5.640 X 12%) = \$ 676,80 TOTAL \$ 6.316,80

- 60% cheque 6.316,80 x 60% = \$ 3.790,08
- 40% crédito 6.316.80 x 40% = \$ 2.526.72

Agente de Retención (Comprador EL CARACOL SA CE) (Comprobante de Retención)

Base Imponible	Impuesto	Porcentaje	Valor Retenido	
5.640,00	Renta IR	1%	\$	56,40
676,80	Ret. IVA	30%	\$	203,04
TOTAL			\$	259,44

(CHEQUE, EMITE EL COMPRADOR EL CARACOL SA CE)

\$ 3.790,08 - \$ 259,44 = \$ 3.530,64 Valor del Cheque.

CONTABILIZACIÓN:

Compra (Agente de Retención)

04/08/20XX

Compras 12% \$ 5.640,00 IVA pagado \$ 676,80 Bancos \$ 3.530,64

Cuentas por pagar\$ 2.526,72Retención Fuente IR 1%\$ 56,40Retención IVA 30%\$ 203,04

P/R compra de pantalones

■ La cuenta Retención Fuente IR 1% y la cuenta Retención IVA 30% pertenecen al Pasivo.

VENTA (AGENTE DE PERCEPCIÓN)

04/08/20XX

 Caja
 \$ 3.530,64

 Cuentas por cobrar
 \$ 2.526,72

 Retención Fuente IR 1%
 \$ 56,40

 Retención IVA 30%
 \$ 203,04

Ventas 12% \$ 5.640,00 IVA Cobrado \$ 676,80

P/R venta de pantalones

- La cuenta Retención Fuente IR 1% y la cuenta Retención IVA 30% pertenecen al Activo.
- c) 15/11/20XX, la empresa AMBIBAR SA CE paga a la empresa CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) empresa pública, por el servicio de telefonía por un valor de \$ 80, paga con cheque del Banco Pichincha.

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

- 1.- La tarifa del IVA aplicarse será 12%.
- 2.- No aplica Retenciones (IVA IR) porque está adquiriendo un servicio de una empresa pública.

CÁLCULOS:

Agente de Percepción (Vendedor CNT)

(FACTURA)

Servicios de Telefonía = \$ 80,00 IVA 12% (80 X 12%) = \$ 9,60 TOTAL \$ 89,60

(CHEQUE, EMITE EL COMPRADOR AMBIBAR SA CE)

Cheque \$ 89,60

CONTABILIZACIÓN:

Compra (Agente de Retención)

15/11/20XX

Gastos por telefonía \$80,00 IVA Cargado al gasto \$9,60

Bancos \$ 89,60

P/R pago de planilla del teléfono.

VENTA (AGENTE DE PERCEPCIÓN)

15/11/20XX

Caja \$ 89,60

Ventas de Servicios Telefónicos 12% \$ 80,00 IVA Cobrado \$ 9,60

P/R venta de servicios telefónicos.

Nota:

Para los servicios de telefonía fija interviene otro impuesto tributario, este impuesto no lo trataremos en este libro (ICE).



1 Escriba Verdadero o Falso según corresponda en cada literal.	
a) Los asientos contables deben registrarse bajo el principio de partida doble.	
(
LV ELDVA Localita control della	
b) El IVA grava a los bienes inmuebles.	
c) La cuenta IVA pagado pertenece al grupo de los gastos.	
d) El IVA cobrado es una cuenta de Balance.	
e) El porcentaje de retención en la fuente del IR que se aplica al servicio de publicidad es 2%.	
(
f) Entre contribuyentes especiales se aplica la retención del IVA del 30%.	
(
g) El PNO puede retener a una sociedad.	
()	
h) Si una empresa tiene ventas anules por \$ 305.000, es considerada una microempresa.	
(
 i) Las retenciones en la fuente del IR que retenemos se utiliza como crédito tributario para el Impu a la Renta. 	est

2.- Escriba los porcentajes de las retenciones del IVA e IR que se aplicarían en cada caso.

COMPRADOR	BIENES/SERVICIOS QUE COMERCIALIZAN	VENDEDOR	% Ret. IVA	% Ret. IR
ABC S.A. CE	Arroz	Francisco Velez (PNO)		
XYZ SA	Mantenimiento de aires acondicionados	JAQ SA		
MABE S.A. CE	Honorarios Profesionales	Marcos Velez (PNNO)		
NUTRIPAN S.A.	PAN	California S.A. CE		
AVASTPLUS S.A. CE	Computadoras y accesorios	CABOTRANS S.A. CE		
Pedro Cajamarca (PNO)	CARNES DE RES	DIMETEL S.A.		
DIMERLY S.A.	Arriendos Inmuebles	Azucena Crespin (PNNO)		
PRACTIAMERICA S.A.	Camisas (utilizaron liquidación de compras)	Oswaldo Villafuerte (PNNO)		
DIMKA S.A. (Pública)	Naranjas	Damian Vera Villao (PNO)		
AVATIMPORTS S.A CE	Llantas	CABRALAC S.A.		

3 Escriba 3 sujetos pasivos a quienes no se les puede efectuar retención del IVA.
4 ¿Cuál es la multa por no emitir comprobantes de retención?
5 ¿En qué Ley se establece que las microempresas no serán agentes de retención?
6 ¿Con qué nombre tributario se conoce a los que deben hacer retenciones?
7 ¿Qué aspectos se deben de considerar para que una empresa se denomine microempresa?
8 ¿Las microempresas, sobre qué pagos pueden efectuar retenciones?

9.- Unir con líneas según corresponda en cada literal.

a) Agentes de Retención Entre Sociedades

b) 10% Ret. IVA. Comprobante de Retención

c) 1% Ret. IR Comprador

d) Comprobate de venta Servicio de Transporte

e) No aplica Ret. IVA Entre Contribuyentes Especiales

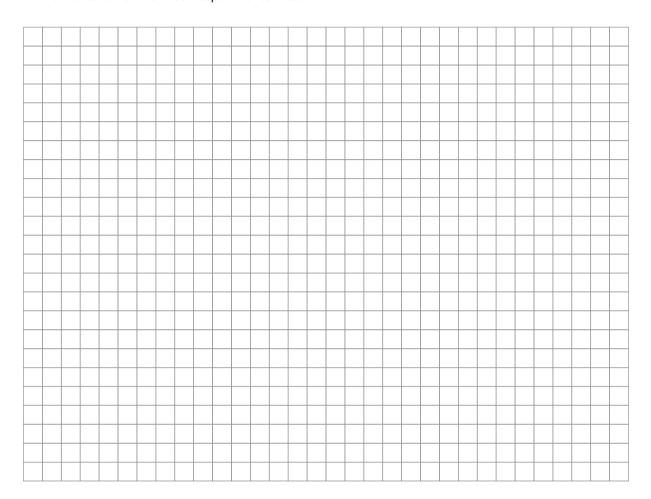
- 10.- En cada una de las siguientes transacciones realice la explicación tributaria, cálculos y la contabilización respectiva.
 - a) El día de hoy, la empresa DIGGIO SA CE compra a ARTEFACTA SA CE 40 televisores por un valor de \$ 125 c/u, paga el 60% con cheque del Banco Bolivariano y el saldo, le conceden un crédito a 30 días, ambas empresas se encuentran en el régimen general.



Empresa: Fecha:	Di	iario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

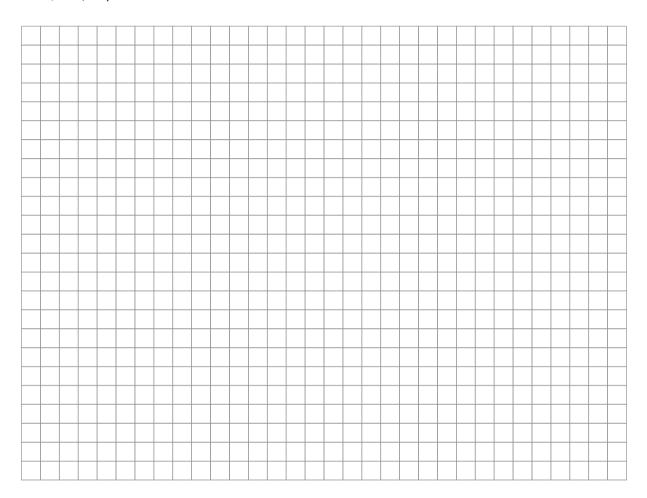
Empresa:		Diario No.:	
echa:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

b) 7/07/20XX, MARXIMEX S.A. (no es microempresa) Se paga los servicios profesionales del CPA Edison Orellana (PNNO) para que lleve la contabilidad de la empresa por un valor de \$ 800 (incluido IVA), el contador emite la correspondiente factura.



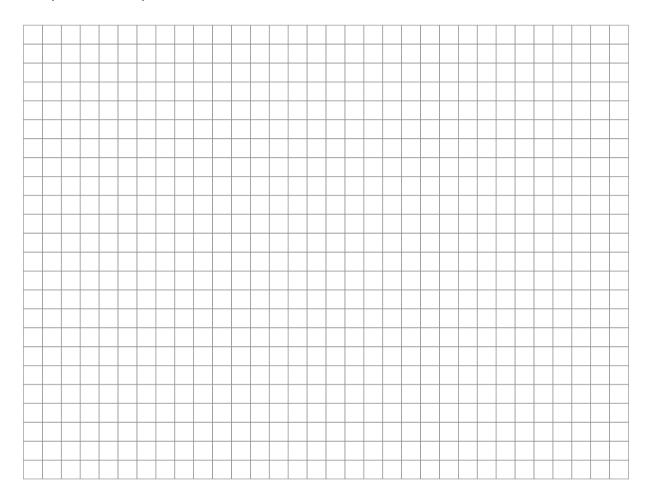
Empresa: Fecha:	Di	ario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

c) Imaginemos que usted está obligado a llevar contabilidad y se encuentra bajo el régimen de las microempresas, paga con cheque el arriendo del local donde funciona su negocio por un valor de \$ 500, su proveedor es un PNNO.



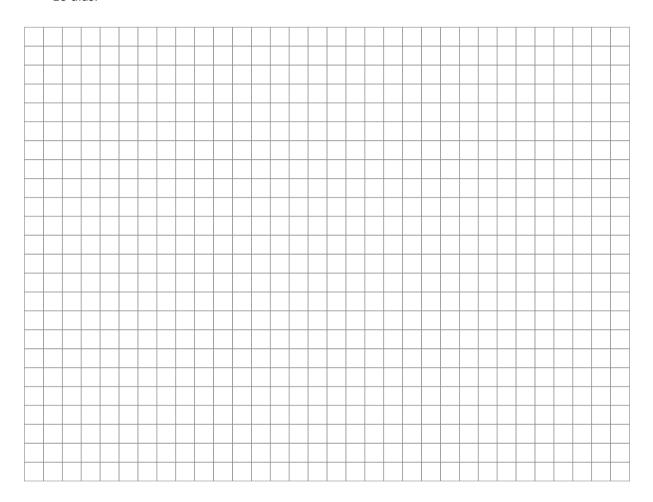
Empresa: Fecha:	D	iario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

d) 5/9/20XX, la empresa COCOA S.A. paga \$ 600 (incluido IVA) al señor Arturo Olivos (PNNO) por servicios de mantenimiento de aires acondicionados del negocio, este señor por su condición cultural no tiene RUC, por tal razón, no puede emitir un comprobante de venta, ¿Cómo debe proceder la empresa?.



Empresa: Fecha:	D	iario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

e) 30/5/20XX, la empresa ECUAQUIL SA vende desinfectantes a la empresa CHIQUI S.A. (CE) por un valor de \$ 1.600, el 70% de la factura se cobró con cheque y para el saldo se concede un crédito a 10 días.



Empresa: Fecha:	D	iario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

Empresa: Fecha:	Di	ario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

JAIDAD 4

SISTEMAS DE REGISTROS DE LA CUENTA MERCADERÍAS



Al terminar la unidad el alumno será capaz de:

- Identificar los sistemas de registros del inventario.
- Registrar los inventarios por el Sistema de Cuenta Múltiples.
- Elaborar los kardex aplicando los dos métodos de valuación del inventario.

LA CUENTA MERCADERÍAS

En esta unidad trataremos sobre la cuenta mercaderías que es utilizada por las empresas comerciales, recordemos que estas empresas se dedican a vender y comprar bienes terminados.

La cuenta mercadería también se conoce con el nombre de Inventarios.

DEFINICIÓN

De acuerdo a la NIIF para las PYMES en la sección 13 sobre el módulo de los inventarios establece que los inventarios son activos:

- a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c) En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Podemos definir al inventario como:

Los inventarios de mercaderías son activos corrientes que posee la empresa con el objetivo de comercializarlos (venderlos) para obtener a futuro beneficios económicos.

Ejemplo:

Una entidad negocia vehículos es decir, compra con la intención de venderlos para obtener una ganancia a mediano plazo, los vehículos que comercializa esta empresa formarán parte de los inventarios.

Diferencias entre empresas de servicios, comerciales e industriales

EMPRESAS DE SERVICIOS	EMPRESAS COMERCIALES	EMPRESAS INDUSTRIALES
	Comercializan Bienes tangibles	Utilizan materias primas para elaborar el producto
Prestan Servicios (Intangibles)	Mantiene una cuenta de inventario para sus productos	Mantienen varios inventarios: ■ Materia prima ■ Productos en proceso ■ Productos terminados

Nota:

Todas las empresas indistintamente de su servicio o producto que comercialice busca obtener una utilidad en sus operaciones.

COSTO DE LOS INVENTARIOS

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

Costo de inventario = costos de adquisición + costos de transformación + otros costos.

COSTO DE ADQUISICIÓN

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de adquisición = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros costos directos.

Nota:

El costo de transformación se utiliza en las empresas industriales, esto no trataremos en este libro.



Ejemplo:

Un minorista importó bienes a un costo de \$ 130, que incluía \$ 20 de aranceles de importación no recuperables y \$ 10 de impuestos indirectos recuperables. Los riesgos y las ventajas de la propiedad de los bienes importados se transfirieron al minorista cuando retiró los bienes del almacén del puerto. El minorista debió pagar los bienes en el momento de retirarlos. Incurrió en un gasto de \$ 5 para transportar los bienes a su establecimiento de venta al por menor y en otro de \$ 2 para entregarlos a su cliente. Al vender los bienes, incurrió en otros costos de venta por \$ 3 ¿Cuáles sería el costo de inventario?

Respuesta: El costo de adquisición es de \$ 125. Incluye los costos incurridos para llevar los bienes al punto de venta, es decir, el precio de compra de \$ 100 (130 menos 20 de aranceles de importación menos 10 de impuestos indirectos), los aranceles de importación no recuperables \$20 y el transporte al establecimiento de venta al por menor \$ 5.

SISTEMAS DE REGISTRO DE LA CUENTA MERCADERÍA

Para toda empresa comercial su base fundamental es la compra y venta de productos, por eso la importancia del tratamiento del inventario, esto permitirá un control eficiente de sus productos y conocer al final de un periodo contable su utilidad o pérdida operativa, así como su situación financiera.

Existen dos sistemas de registro de los inventarios que las empresas pueden aplicar en el tratamiento de su mercadería:

Sistema de registro de Inventario: Periódico o Cuenta Múltiples

Este sistema utiliza varias cuentas contables para registrar las operaciones y al final se realiza un asiento de regulación para determinar el costo de ventas y la utilidad bruta en ventas.

Sistema de registro de Inventario: Permanente o Perpetuo

Este sistema es mucho más práctico porque en cualquier momento se puede determinar el valor del inventario y la utilidad del ejercicio.

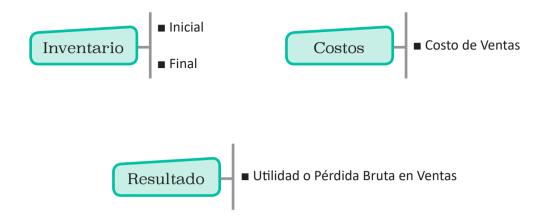
Nota:

En este libro solo trataremos en sistema de cuentas múltiples, el otro sistema se lo tratará en el libro de Guías y apuntes contables.

CUENTAS QUE SE UTILIZAN EN EL SISTEMA DE CUENTAS MÚLTIPLES

Las cuentas contables que utilizaremos en este sistema son:





Inventario: Aquí aparecerán los valores de mercaderías disponibles para la venta, tanto el saldo inicial y final de cada periodo contable.

Compras: Esta cuenta se utiliza para registrar las adquisiciones del producto destinado para la venta, su saldo es deudor y pertenece a las cuentas de resultados.

Compras Bancos/cuentas por pagar

Descuentos en compras: Se registrarán los descuentos concedidos por nuestros proveedores, su saldo es acreedor y pertenece a las cuentas de resultados.

Compras

Bancos/cuentas por pagar

Descuentos en compras

Devoluciones en compras: Se registrarán las devoluciones de productos que realizamos a nuestros proveedores por estar en mal estado o por no cumplir las especificaciones del pedido, su saldo es acreedor y pertenece a las cuentas de resultados.

Caja/cuentas por pagar Descuentos en compras Devoluciones en compras

Transporte en compras: Se registrarán los valores pagados por movilización de las mercaderías compradas a nuestras bodegas, cabe aclarar que si el valor no es muy significativo se lo puede enviar directamente al gasto.

Transporte en compras Bancos/cuentas por pagar

Ventas: Esta cuenta la utilizaremos para registrar las salidas de los productos vendidos, su saldo es acreedor y pertenece a las cuentas de resultados.

Caja/cuentas por cobrar Ventas **Descuentos en ventas:** Se registrarán los descuentos que otorgamos a nuestros clientes, su saldo es deudor y pertenece a las cuentas de resultados.

Caja/cuentas por cobrar Descuentos en ventas Ventas

Devoluciones en ventas: Se registrarán las devoluciones de productos que nos realizan nuestros clientes por estar en mal estado o por no cumplir las especificaciones del pedido, su saldo es deudor y pertenece a las cuentas de resultados.

Devoluciones en ventas Bancos/cuentas por cobrar Descuentos en ventas

Transporte en ventas: Se registrarán los valores pagados por movilización de las mercaderías que ofrecemos a nuestros clientes, su saldo es deudor y pertenece a las cuentas de resultados.

Transporte en ventas Bancos/cuentas por pagar

Costo de venta: Se define como el valor que repercute en producir determinado bien o servicio vendido, en otras palabras, podemos decir que, el costo de venta es lo que me cuesta (costo) vender un determinado producto en un tiempo específico.

Utilidad o pérdida bruta en ventas: Es el resultado entre el precio de venta al público y el costo de venta, si el precio de venta es mayor que el costo de venta podemos decir que existe una utilidad, caso contrario tendríamos una pérdida.

Nota:

La contratación de un servicio de transporte terrestre es exclusiva de las operadoras debidamente autorizadas por el organismo de tránsito competente, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de aplicación y sus reglamentos específicos. Así mismo, queda prohibida la contratación de servicios de transporte terrestre a personas naturales, así como la contratación de quienes oferten el servicio sin el título habilitante respectivo. (Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295).

Si una empresa ofrece el traslado de la mercadería a su cliente y no es una operadora debidamente autorizada por el organismo de tránsito competente, lo correcto sería que facture por otro concepto y estará gravado con tarifa 12% del IVA. Ejemplo: Logística.

Ejemplo de registros del inventario por el sistema de cuenta múltiples

(Registros de compras y ventas)

a) 5/5/20XX, la empresa XYZ S.A CE. se dedica a la compra y venta de chompas, compra según F/. 0157 a la empresa ABC S.A. CE, 60 unidades a un costo de \$ 40 por unidad, paga con cheque el 60% y el saldo a crédito de 30 días.

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

- 1.- La tarifa del IVA aplicarse será 12%.
- 2.- Como ambos son contribuyentes especiales se aplica una retención del IVA del 10%.
- 3.- El porcentaje de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta será del 1% (Bienes muebles corporales).

CÁLCULOS:

Agente de Percepción (Vendedor ABC S.A. CE)

(FACTURA)

TOTAL	\$ 2.688
IVA 12% (2.400 X 12%)	= \$ 288
60 Chompas x \$ 40	= \$ 2.400

60% Cheque: 2.688 x 60% = 1.612,80 40% Crédito: 2.688 x 40% = 1.075,20

Agente de Retención (Comprador XYZ S.A. CE)

(COMPROBANTE DE RETENCIÓN)

Base Imponible	Impuesto	Porcentaje	Valor Retenido
2.400	Renta IR	1%	\$ 24,00
288	Ret. IVA	10%	\$ 28,80
			\$ 52,80

(CHEQUE, EMITE EL COMPRADOR XYZ S.A. CE)

\$ 1.612,80 - \$ 52,80 = \$ 1.560,00 Valor del Cheque.

CONTABILIZACIÓN:

Compra (Agente de Retención)

5/05/20XX

Compras 12%	\$ 2.400,00	
IVA pagado	\$ 288,00	
Bancos		\$ 1.560,00
Cuentas por pagar		\$ 1.075,20
Retención Fuente IR 1%		\$ 24,00
Retención IVA 10%		\$ 28,80
P/R compra de chompas		

Venta (Agente de Percepción)

5/5/20XX

3/3/2UAA		
Caja	\$ 1.560,00	
Cuentas por cobrar	\$ 1.075,20	
Retención Fuente IR 1%	\$ 24,00	
Retención IVA 10%	\$ 28,80	
Ventas 12%		\$ 2.400,00
IVA Cobrado		\$ 288,00
P/R venta de chompas		

(Registro del descuento en compras y ventas)

b) Imaginemos que en el ejercicio anterior (a), en la operación existe un descuento del 2% sobre la mercadería.

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

- 1.- La tarifa del IVA aplicarse será 12%.
- 2.- Como ambos son contribuyentes especiales se aplica una retención del IVA del 10%.
- 3.- El porcentaje de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta será del 1% (Bienes muebles corporales).

CÁLCULOS:

Agente de Percepción (Vendedor ABC S.A. CE)

(FACTURA)

60 Chompas x \$ 40 (-) Descuento 2% (2.400*2%)	= \$ 2.400,00 = \$ 48.00
Sub. Total	= \$ 2.352,00
IVA 12% (2.352 X 12%)	= \$ 282,24
TOTAL	\$ 2.634,24

60% Cheque: 2.634,24 x 60% = 1.580,54 40% Crédito: 2.634,24 x 40% = 1.053,70

Agente de Retención (Comprador XYZ S.A. CE)

(COMPROBANTE DE RETENCIÓN)

Base Imponible	se Imponible Impuesto Porcentaje		
2.352,00	Renta IR	1%	\$ 23,52
282,24	Ret. IVA	10%	\$ 28,22
			\$ 51,74

(CHEQUE, EMITE EL COMPRADOR XYZ S.A. CE)

\$ 1.580,54 - \$ 51,74 = \$ 1.528,80 Valor del Cheque.

CONTABILIZACIÓN:

Compra (Agente de Retención)

5/5/20XX Compras 12% IVA pagado Bancos Cuentas por pagar Descuentos en compras Retención Fuente IR 1% Retención IVA 10% P/R compra de chompas	\$ 2.400,00 \$ 282,24	\$ 1.528,80 \$ 1.053,70 \$ 48,00 \$ 23,52 \$ 28,22
Venta (Agente de Percepción)		
5/5/20XX Caja Cuentas por cobrar Descuento en ventas Retención Fuente IR 1% Retención IVA 10% Ventas 12% IVA Cobrado P/R venta de chompas	\$ 1.528,80 \$ 1.053,70 \$ 48,00 \$ 23,52 \$ 28,22	\$ 2.400,00 \$ 282,24

(Registro de devoluciones en compras y ventas)

c) 6/5/20XX, la empresa XYZ S.A. CE, procede a devolver 3 unidades por encontrase en mal estado. (referencia ejercicio b)

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

1.- Cuando existe una devolución de mercaderías, el vendedor debe emitir la correspondiente nota de crédito.

- 2.- Se calcula el 12% del IVA porque el producto grava esa tarifa (chompas), caso contrario no.
- 3.- Si en la compra venta original existía un descuento, en la nota de crédito también se lo aplica.
- 4.- No se aplican retenciones ni del IVA ni Retenciones del IR.
- 5.- Si en la compra venta original existe un crédito pendiente se cruza esa cuenta, si fue realizada en efectivo, se devuelve el valor de la misma manera.

Agente de Percepción (Vendedor ABC S.A. CE)

(NOTA DE CRÉDITO)

TOTAL	\$ 131,71
IVA 12% (2.352 X 12%)	= \$ 14,11
Sub. Total	= \$ 117,60
(-) Descuento 2% (120*2%)	= \$ 2,40
3 Chompas x \$ 40	= \$ 120,00

CONTABILIZACIÓN

Compra (Agente de Retención)

6/5/20XX

Cuentas por pagar	\$ 131,71	
Descuento de compras	\$ 2,40	
Devolución en compras		\$ 120,00
IVA pagado		\$ 14,11

P/R Devolución de 3 unidades de chompas.

Venta (Agente de Percepción)

6/5/20XX

Devolución en ventas	\$ 1	120,00
IVA cobrado	\$	14,11

Descuento en ventas \$ 2,40 Cuentas por cobrar \$ 131,71

P/R Devolución de 3 unidades de chompas

Nota:

Si observamos la cuenta por pagar y por cobrar respectivamente, nos daremos cuenta que se han cruzado esos valores pendientes con las devoluciones.

Cuentas	por pagar	Cuentas por cobrar		
\$ 131,71	\$ 1.053,70	\$ 1.053,70	\$ 131,71	
	\$ 921,99	\$ 921,99		

(Registro del transporte en compras)

d) Imaginemos que en el ejercicio (a) la empresa XYZ S.A CE. pagó por transportar la mercadería a sus bodegas, el pago lo efectuó a la Cooperativa Los Académicos (Cooperativa autorizada para transportes) gira un cheque por el valor de \$ 100.

EXPLICACIÓN TRIBUTARIA:

- 1.- La tarifa del IVA aplicarse será 0%
- 2.- No se aplica Retención del IVA porque es una tarifa 0%.
- 3.- El porcentaje de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta será del 1% (Transporte).

CÁLCULOS:

Agente de Percepción (Vendedor Cooperativa Los Académicos)

(FACTURA)

Servicios de transporte = \$ 100,00 **TOTAL** \$ **100,00**

Agente de Retención (Comprador XYZ S.A. CE)

(COMPROBANTE DE RETENCIÓN)

Base Imponible	Impuesto	Porcentaje	Valor Retenido		
100.00	Renta IR	1%	\$ 1.00		

(CHEQUE, EMITE EL COMPRADOR XYZ SA CE)

\$ 100 - \$ 1,00 = \$ 99,00 Valor del Cheque.

CONTABILIZACIÓN:

Nota:

De acuerdo a la norma internacional NIIF, el transporte se sumaría al costo del inventario. (100 / 60 = 1,67 costo unitario por transporte que le sumaríamos al valor del inventario, esto aparecerá en el KARDEX, tema que lo trataremos más adelante.

Si no es un valor tan significativo se lo puede enviar directamente al gasto.

5/5/20XX

Transporte en compras \$ 100,00

Retención fuente IR 1% \$ 1,00

Bancos \$ 99,00

P/R Pago por transporte de la mercadería.

Si estamos vendiendo y le ofrecemos a nuestros clientes el transporte de la mercadería, el registro sería de la misma manera que el transporte en compras con la diferencia de la cuenta Transporte en ventas. (Este registro sería cuando nosotros contratamos a una cooperativa autorizada para que entregue la mercadería a nuestros clientes)

5/5/20XX

Transporte en ventas \$ 100,00

Retención fuente IR 1% \$ 1,00 Bancos \$ 99,00

P/R Pago por transporte de la mercadería.

Nota:

Si nosotros ofrecemos el servicio y no somos una cooperativa autorizada para prestar este servicio tendría que registrase con otro concepto (logística), gravaría 12% del IVA y las retenciones del IVA y Renta, se lo registraría como un ingreso.

5/5/20XX

Caja/Cuentas por cobrar \$ 100,00

Otros Ingresos \$ 100,00

P/R Pago por logística de la mercadería.

CONTROL DE INVENTARIO

Inventarios son bienes tangibles que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Los inventarios comprenden, además de las materias primas, productos en proceso y productos terminados o mercancías para la venta, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos en la producción de bienes fabricados para la venta o en la prestación de servicios; empaques y envases y los inventarios en tránsito. La base de toda empresa comercial es la compra y venta de bienes o servicios; de aquí la importancia del manejo y control del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la empresa conocer al final del período contable un estado confiable de su situación económica (de la empresa).

MÉTODOS DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO

La valuación de inventarios es el proceso en que se selecciona y se aplica una base específica para evaluar los inventarios en términos monetarios.

NIIF PARA LA PYMES SECCIÓN 13 INVENTARIOS 13.18:

"Una entidad medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada, primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada, primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF".

"El costo de los inventarios no puede medirse con el método última entrada, primera salida (LIFO). El método LIFO trata los elementos del inventario más nuevos como los primeros en ser vendidos, y en

consecuencia los elementos que quedan en el inventario se reconocen como si fueran los más viejos. Con generalidad esto no es una representación fiable de los flujos de inventarios reales".

MÉTODO PROMEDIO

- Este método consiste en promediar los costos de las existencias de las mercaderías con los nuevos costos obtenidos de las compras.
- Cuando se realiza una venta el costo unitario será el último costo promedio de las existencias.
- Las devoluciones se las registran al mismo costo unitario que entraron o salieron.

Ejemplo:

La empresa EL CARACOL SA nos muestra los siguientes movimientos realizados durante el mes de mayo 20XX:

1/05/20XX. Saldo inicial 400 unidades a un costo de \$ 5,00 c/u.

5/05/20XX. Compra según F/.15, 300 unidades a un costo de \$ 5,50 c/u.

6/05/20XX. Devolvemos 2 unidades de la compra de la F/. 15.

15/05/20XX. Vendemos según F/. 1, 180 unidades, el PVP es \$ 15 c/u.

16/05/20XX. Nos devuelven 1 unidad de la venta del día 15.

20/05/20XX. Compramos según F/. 65, 140 unidades a un costo de \$ 6,00 c/u.

KARDEX

EMTR		EMTRADA		SALIDA		EXISTENCIA				
FECHA	DETALLE	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1/05/20XX	Saldo Incial							400	5,00	2.000,00
5/5/20XX	Compra f/. 15	300	5,50	1.650,00				700	5,21	3.650,00
6/05/20XX	Dev. Comp. f/.15				(2)	(5,50)	(11,00)	698	5,21	3.639,00
15/05/20XX	Venta f/. 1				180	5,21	937,80	518	5,21	2.701,20
16/05/20XX	Dev. Vta. f/.1	(1)	(5,21)	(5,21)				519	5,21	2.706,41
20/05/20XX	Compra f/. 65	140	6	840,00				659	5,38	3.546,41

Notas:

- Las entradas suman a las existencias.
- Las salidas restan a las existencias.
- El costo unitario de las existencias se obtiene dividiendo el costo total para las unidades.
- Cuando vendemos inventarios, en el kardex le damos salida al último costo unitario de las existencias, el PVP es el precio al cual le damos a nuestros clientes, este valor se registraría en la factura y en el asiento contable respectivo.
- El inventario final de las mercaderías es \$ 3.546,41 (Valor que aparece en el balance general, se convierte en el inventario inicial para el próximo mes).
- El costo de venta de las mercaderías vendidas del mes sería \$ 932,59 (937,80-5.21), valor que aparece en el estado de resultados.

MÉTODO FIFO O PEPS

- Primeras en entrar; primeras en salir, este método consiste en dar salida (venta) a los costos que primero entraron (compra).
- Se registran por separado los costos de las compras siempre y cuando sean distintos.
- Las devoluciones se las registran al mismo costo unitario que entraron o salieron.

Ejemplo:

La empresa EL CARACOL SA nos muestra los siguientes movimientos realizados durante el mes de mayo 20XX:

1/05/20XX. Saldo inicial 400 unidades a un costo de \$5,00 c/u.

5/05/20XX. Compra según F/.15, 300 unidades a un costo de \$ 5,50 c/u.

6/05/20XX. Devolvemos 2 unidades de la compra de la F/. 15.

15/05/20XX. Vendemos según F/. 1, 180 unidades, el PVP es \$ 15 c/u.

16/05/20XX. Nos devuelven 1 unidad de la venta del día 15.

20/05/20XX. Compramos según F/. 65, 140 unidades a un costo de \$ 6,00 c/u.

KARDEX

		EMTRADA		SALIDA			EXISTENCIA			
FECHA	DETALLE	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1/05/20XX	Saldo Incial							400	5,00	2.000,00
5/5/20XX	Compra f/. 15	300	5,50	1.650,00				300	5,50	1.650,00
								400	5,00	2.000,00
6/05/20XX	Dev. Comp. f/.15				(2)	(5,50)	(11,00)	298	5,50	1.639,00
15/05/20XX	Venta f/. 1				180	5,00	900,00	220	5,00	1.100,00
								298	5,50	1.639,00
16/05/20XX	Dev. Vta. f/.1	(1)	(5,00)	(5,00)				221	5,00	1.105,00
								298	5,50	1.639,00
								221	5,00	1.105,00
								298	5,50	1.639,00
20/05/20XX	Compra f/. 65	140	6,00	840,00				140	6,00	840,00

Notas:

- Las entradas suman a las existencias.
- Las salidas restan a las existencias.
- Cuando realizamos una compra con un costo distinto al de la existencia, se registra por separado. (5/5)
- Cuando vendemos inventarios, el costo unitario que damos salida es el que primero se encuentra registrado en el kardex (5,00), el PVP es el precio al cual le damos a nuestros clientes, este valor se registraría en la factura y en el asiento contable respectivo.
- El inventario final de las mercaderías es \$ 3.584,00 (1.105+1.639+840), valor que aparece en el balance general, se convierte en el inventario inicial para el próximo mes).
- El costo de venta de las mercaderías vendidas del mes sería \$ 895,00 (900-5).

COMPARACIÓN DEL INVENTARIO FINAL Y COSTO DE VENTA

MÉTODO	PROMEDIO	FIFO
Inventario Final	\$ 3.546,41	\$ 3.584,00
Costo de Venta	\$ 932,59	\$ 895,00

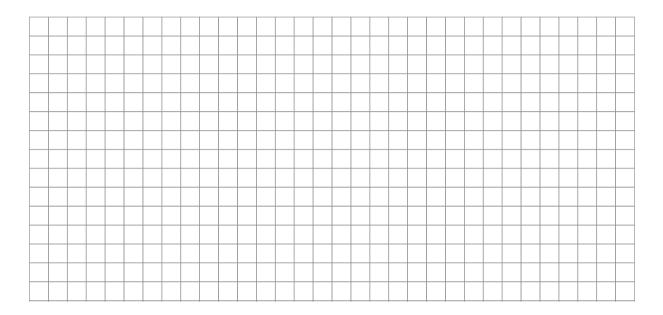
Si tenemos un costo de venta más bajo, la utilidad bruta será mayor, la implementación del método de valoración del inventario dependerá de las necesidades de cada empresa.



1 Conteste los siguientes enunciados.	
a) Escriba el concepto de inventarios según la l	NIIF para las PYMES.
b) ¿Cómo se calcula los costos de los inventario	os?
c) ¿Qué son los costos de adquisición?	
d) ¿Cuáles son los sistemas de registros de los	inventarios?
e) ¿Cuáles son los métodos de valuación del in	ventario?
f) ¿En qué consiste el método FIFO?	

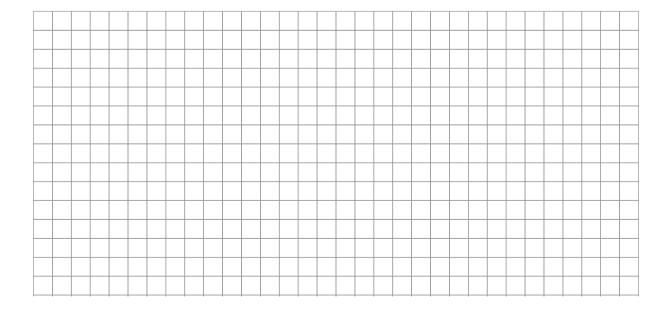
2.- Resuelva las siguientes interrogantes.

a) Si una empresa importa 6.000 unidades de producto X a un costo de \$ 45 por unidad, adicionalmente los impuestos aduaneros no recuperables ascienden a \$ 1.200, ¿Calcule el costo total e individual del inventario?



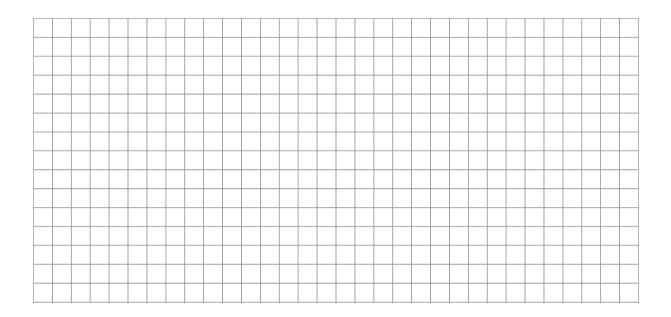
b) Una entidad mantiene lubricantes que se utilizan en la maquinaria de la entidad al producir bienes. ¿Esto se debe registrar como inventarios?

c) Un minorista adquiere un bien a \$ 500 por unidad. Sin embargo, el proveedor concede al minorista un descuento del 20% en pedidos de 100 unidades o más. El minorista adquiere 100 unidades en un solo pedido. ¿Calcule el costo total e individual del inventario?

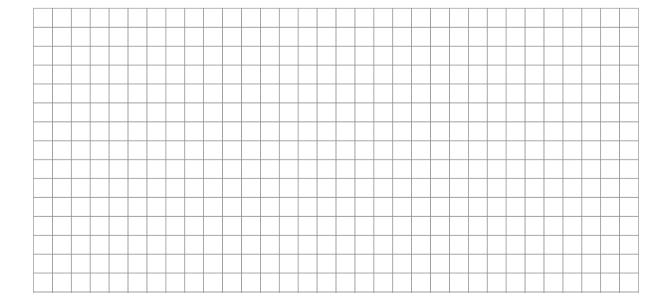


d) Un minorista adquiere un bien a \$ 500 por unidad. Sin embargo, el proveedor concede al minorista un descuento del 20% en pedidos de 100 unidades o más. Además, cuando compra 1.000 unidades o más en un año calendario, el proveedor concede al minorista otro descuento por volumen del 10% sobre el precio de lista. El descuento adicional por volumen se aplica a todas las unidades que adquiere el minorista durante el año calendario.

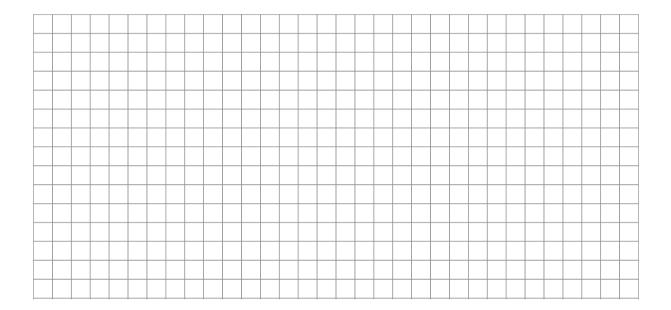
El 1 de enero de 20XX, el minorista adquiere 1.000 unidades del proveedor en un solo pedido. ¿Calcule el costo total del inventario?



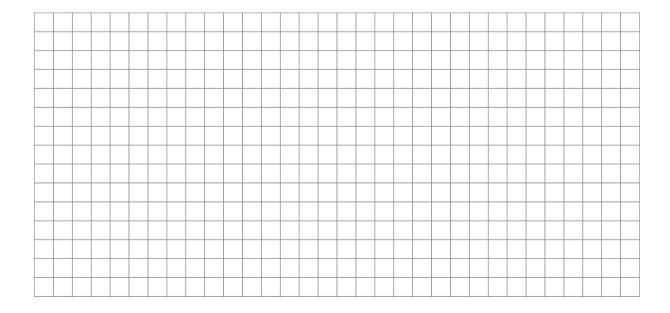
e) El 1 de noviembre de 20XX, un minorista adquiere de un proveedor 90 unidades de un bien a \$ 500 por unidad con un crédito sin intereses a 60 días (condiciones normales de crédito). Para incentivar el pago temprano, el proveedor concedió al minorista un descuento por pago temprano del 10% por realizar el pago dentro de los 30 días de haber adquirido los bienes. El 30 de noviembre de 20XX, el minorista pagó la deuda a su proveedor. ¿Calcule el costo total e individual del inventario?



- f) Un minorista pagó \$ 100 por bienes, este monto incluía \$ 5 para que se entregara en uno de sus establecimientos de venta al por menor. ¿Cuál sería el costo de adquisición del bien?
- g) Si una empresa compra 5.000 unidades de un producto a un costo total de \$ 75.000, adicionalmente incurre en un pago por embalaje de la mercadería por un valor de \$ 150. ¿Calcule el costo unitario del producto?



h) Si una empresa compra 300 unidades a un costo de \$ 2 por unidad, al día siguiente realiza otra compra de 400 por un valor de \$ 3,5 por unidad y vende el 60% de su inventario. ¿Calcule el inventario final? Aplique los dos métodos de valuación del inventario.



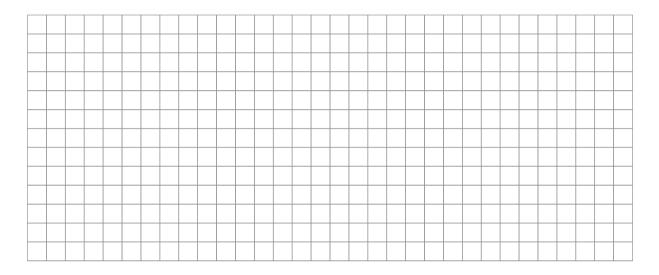
i) Si una empresa realiza las siguientes operaciones:

Compras:

1/6/20XX: 500 unidades a \$ 12 c/u. **5/6/20XX:** 700 unidades a \$ 15 c/u. **15/6/20XX:** 800 unidades a \$ 18 c/u.

30/6/20XX: Su inventario final fue de 350 unidades.

¿Calcule el costo de venta y el valor del inventario final? Utilice el método promedio.



j) Si una empresa realiza las siguientes operaciones:

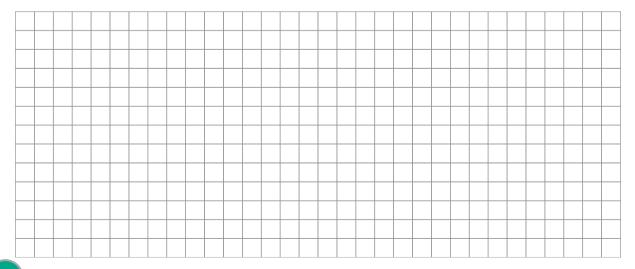
Compras:

1/8/20XX: 650 unidades a \$ 20 c/u. **8/8/20XX:** 720 unidades a \$ 22 c/u. **17/8/20XX:** 1400 unidades a \$ 25 c/u.

31/8/20XX: Su inventario final fue de 124 unidades.

El precio de venta de cada producto es \$ 45 por unidad.

¿Calcule el costo de venta, el valor del inventario final y el valor total de las ventas? Utilice el método FIFO.



3.- Con los siguientes datos elabore el kardex por los dos métodos y realizase la comparación del costo de venta y el saldo final.

a) Operaciones:

1/6/20XX. Saldo anterior 1.400 unidades a un costo de \$ 25 c/u.

5/6/20XX. Compra según F/. 45, 860 unidades un costo de \$ 30 c/u.

10/6/20XX. Venta según F/. 15, 75% de las unidades a un precio de \$ 55 c/u.

15/6/20XX. Compra según F/. 145, 920 unidades a un costo de \$ 35 c/u.

16/6/20XX. De la compra del día 15, devolvemos 10 unidades.

20/6/20XX. Venta según F/. 16, 1.020 unidades a un precio de \$ 55 c/u.

21/6/20XX. De la venta del día 20, nos devuelven 2 unidades.

22/6/20XX. Compra según F/. 689, 480 unidades a un costo de \$ 35 c/u.

30/6/20XX. Venta según F/. 17, el 90% de la mercadería a un precio de \$ 55 c/u.

MÉTODO PROMEDIO:

KARDEX

		EMTRADA		SALIDA			EXISTENCIA			
FECHA	DETALLE	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

MÉTODO FIFO:

KARDEX

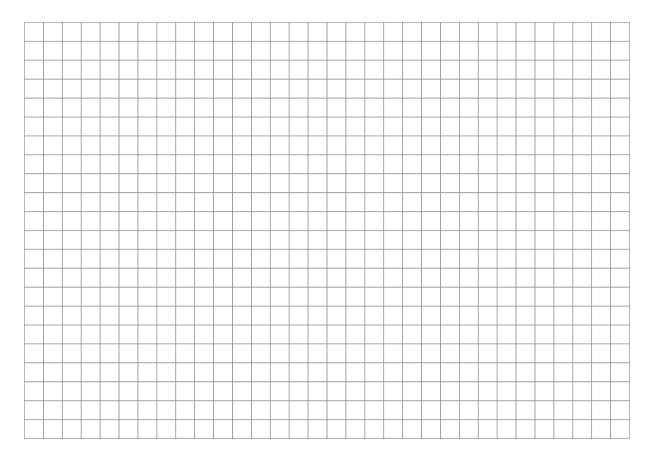
			EMTRADA			SALIDA			EXISTENCI <i>A</i>	1
FECHA	DETALLE	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

MÉTODO	PROMEDIO	FIFO
Inventario Final		
Costo de Venta		

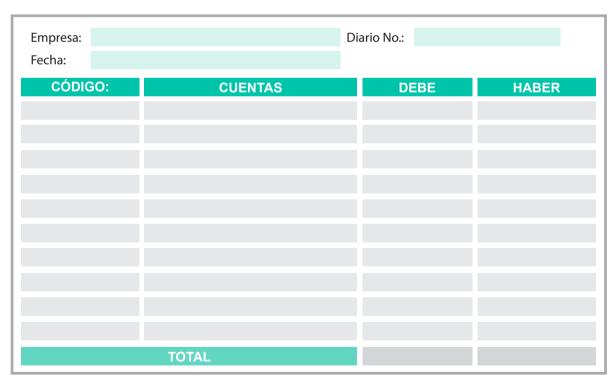
- 4.- Registre en el comprobante de diario las siguientes operaciones, tanto del comprador y del vendedor, utilice el sistema de cuenta múltiples.
 - a) 1/4/20XX. JAQ S.A. CE compra a LVC S.A. según factura 145, 80 lavamanos a un precio de \$ 80 c/u, le conceden un descuento del 3% sobre el producto, paga con cheque el 70% y el saldo a 45 días plazo. (Ambas empresas no están en el régimen para microempresas).

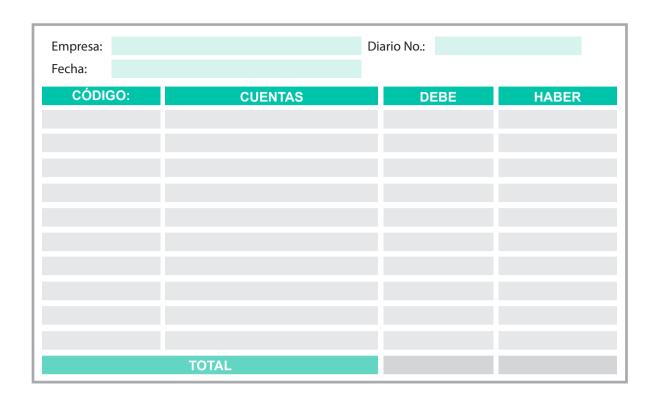
4N	IÁLISIS TRIBUTARIO:		

CÁLCULOS:



REGISTRO CONTABLE:

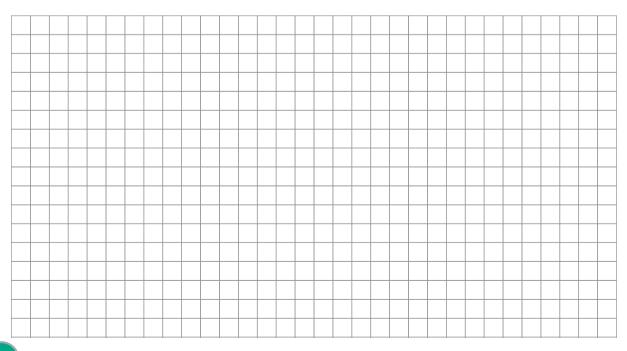




b) 6/4/20XX. Del ejercicio (a) se devolvieron 5 unidades.

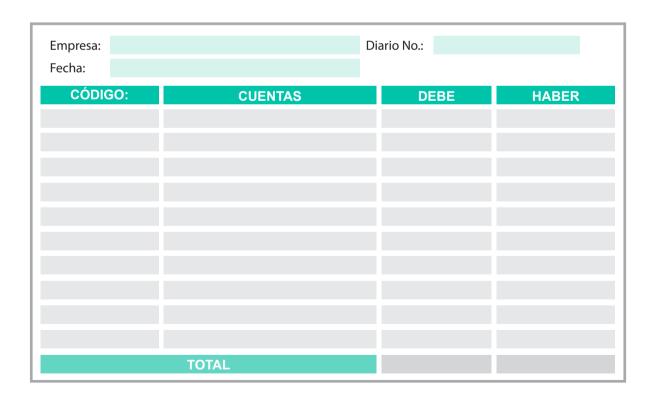
AN	NÁLISIS TRIBUTARIO:		

CÁLCULOS:



REGISTRO CONTABLE:

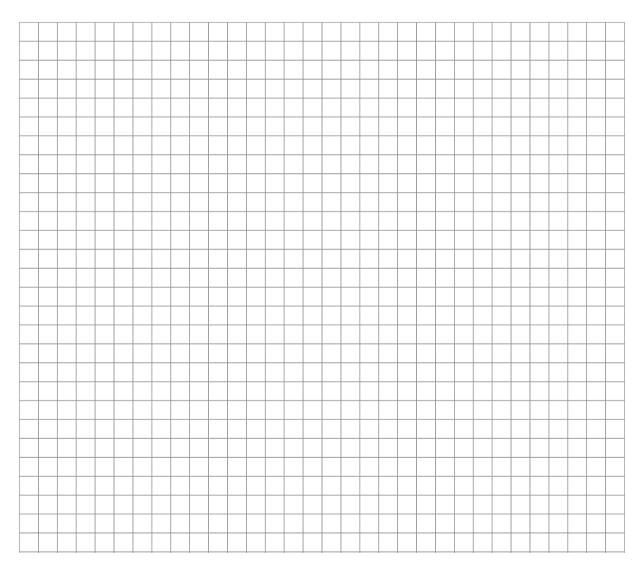
Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		



c) 18/09/20XX. si la empresa CERELAC SA vende a un contribuyente especial mercaderías por un valor de \$ 8.600 (incluido IVA), cobra el 40% con cheque y el saldo concede un crédito a su cliente por 30 días. (Ambas empresas no están en el régimen para microempresas).

AN	NÁLISIS TRIBUTARIO:		

CÁLCULOS:



REGISTRO CONTABLE:

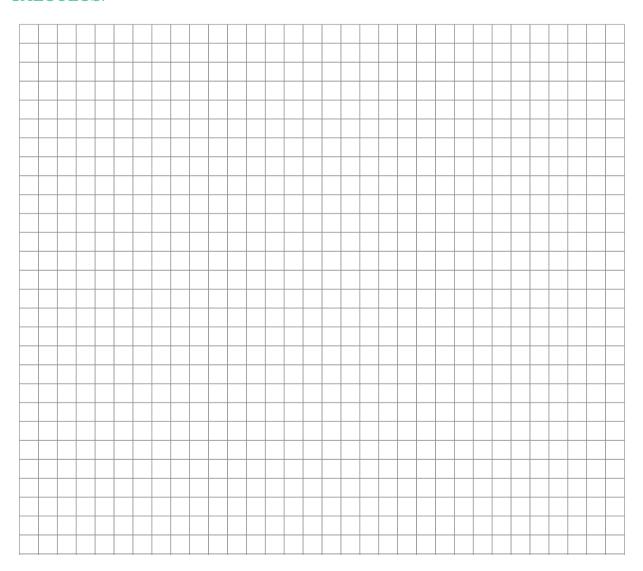
Empresa: Fecha:	Diario No.:			
CÓDIGO:	OUENEA O			
CODIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER	
	TOTAL			
	TOTAL			

Empresa:	Diario No.:			
Fecha:				
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER	
	TOTAL			

d) 20/12/20XX. La empresa LORET SA CE. contrata los servicios de la Cooperativa DAMIAN (TRANSPORTE), para que traslade sus productos de la aduana hacia sus bodegas, el monto del servicio es \$ 800, paga con cheque.

ANÁLISIS	TRIBUTARIO):		

CÁLCULOS:



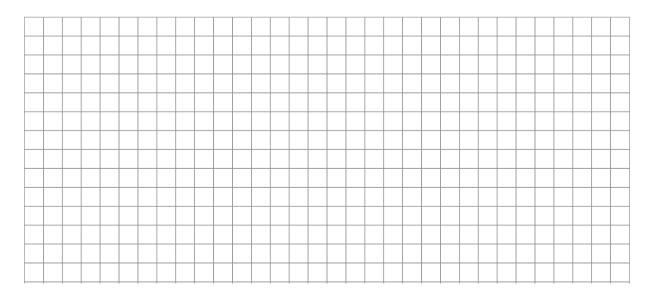
REGISTRO CONTABLE:

Empresa: Fecha:	[Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

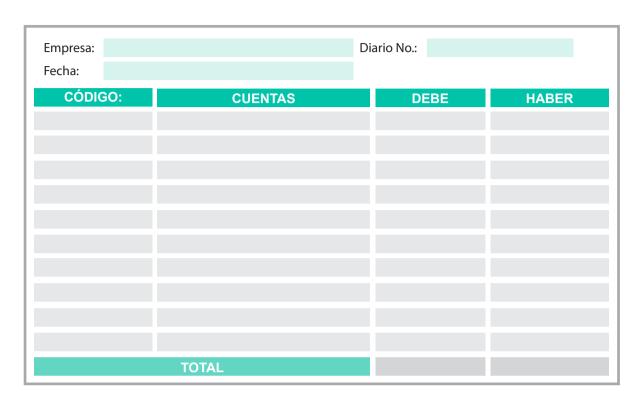
e) 15/10/20XX. Una sociedad compra a otra mercadería por un valor de \$ 1.600, paga con cheque del Banco Guayaquil. (Ambas empresas están en el régimen para microempresas).

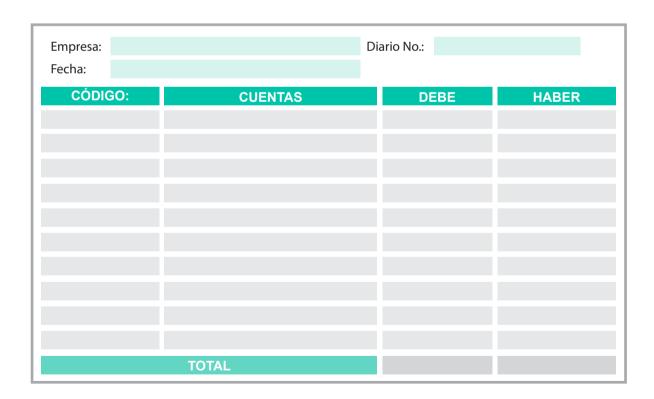
ANÁLISIS	S TRIBUTA	RIO:			

CÁLCULOS:



REGISTRO CONTABLE:





ESTADO DE RESULTADO Y FÓRMULAS DEL COSTO DE VENTAS



Al terminar la unidad el alumno será capaz de:

- Elaborar el Estado de Resultado de una empresa comercial
- Aplicar las fórmulas del costo de venta.

UMIDADD 5

DEFINICIÓN

El estado de Resultado (también conocido como estado de ganancias y pérdidas) es un informe minucioso, presentado en términos monetarios, que muestra los ingresos y egresos causados en una empresa en un período determinado, así mismo, nos indica la utilidad o pérdida producto de esas operaciones de lo acontecido en el negocio durante el ejercicio económico que se cierra. Es decir, recoge el beneficio o pérdida que obtiene la empresa a lo largo de su ejercicio económico (ingresos y egresos) que se utilizan durante el ejercicio.

Este estado es conocido también como, Estado Ingresos y Egresos, Estado de Resultados, Estado de Resultados de las Operaciones y Estado de Utilidades.

Estructura del Estado de Resultado de una empresa comercial

Básicamente el Estado de Resultado está estructurado en tres partes:

a) ENCABEZADO:

- Nombre del propietario o empresa.
- Nombre del estado financiero
- Fecha de corte del ejercicio económico

Ejemplo:

NOVAGEN SA ESTADO DE RESULTADO DEL 01-01-20XX AL 31-12-20XX

b) CUERPO

El cuerpo de este estado financiero está conformado por cuentas de ingresos y gastos debidamente clasificados.

c) FIRMAS

Firmas de responsabilidad de los responsables del estado financiero. (Contador y Representante General).

RELACIÓN CON EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

El resultado de las partidas o cuentas que integran el Estado de Resultado (ingresos y egresos) se encuentran directamente relacionadas con el movimiento de las partidas del Balance General, específicamente con las de activo y pasivo, ya que un aumento o disminución de las mismas ocasionará igualmente un aumento o una disminución en las partidas de activo y pasivo.

Ejemplo:

■ Al registrar un ingreso ocasionará un aumento de las cuentas del activo.

Caja Cuentas por cobrar Ingresos ■ Cuando registramos un gasto ocasionará una disminución del activo o un aumento de las cuentas del pasivo.

Gastos

Caja/Cuentas por pagar

CUENTAS QUE PASAN DEL ESTADO DE RESULTADO AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Las cuentas que se pasan del Estado de Resultado al Estado de Situación Financiera son:

■ Participación Trabajadores
 ■ Impuesto a la Renta
 ■ Reservas
 ■ Utilidad del Ejercicio
 (Pasivo Corriente)
 (Patrimonio)
 (Patrimonio)

CUENTAS QUE INTERVIENEN EN EL ESTADO DE RESULTADO

Como ya dijimos anteriormente, este Estado Financiero está conformado por cuentas de ingresos y gastos, mostraremos la estructura del cuerpo que aplican las empresas comerciales mediante un ejemplo:

NOVAGEMS SA ESTADO DE RESULTADO DEL 1-1-20XX AL 31-12-20XX

Ventas Brutas	340.500,00	
(-) Devoluciones	2.560,00	
(-) Descuentos	1.025,00	
(-) Transporte	400,00	
Ventas Netas		336.515,00
Compras Brutas	245.890,00	
(-) Devoluciones	3.690,00	
(-) Descuentos	2.450,00	
(+) Transporte	1.500,00	
Compras Netas	241.250,00	
(+) Inventario Inicial	120.000,00	
(=) Mercadería disponible		
para la venta	361.250,00	
(-) Inventario Final	175.650,00	
Costo de Venta		185.600,00
Utilidad Bruta en Ventas		150.915,00
Gastos		
Administrativos		48.960,00
Ventas		17.850,00
Financieros		3.600,00
Utilidad antes de Impuestos/Utili	dad Gravada	80.505,00
Participación Trabajadores		12.075,75
		68.429,25
Impuesto a la Renta		15.054,44
		53.374,82
Reserva Legal		5.337,48
Utilidad de Ejercicio		48.037,33

FÓRMULAS DEL COSTO DE VENTAS

Como punto de referencia, el término costo de ventas ("Costs of Sales" en inglés, o comúnmente llamado "COS", por sus siglas) o los costos de los bienes vendidos ("Cost of Goods Sold" o simplemente "COGS") deben aparecer en el Estado Financiero (Estado de Resultado).

El costo de venta de las empresas comerciales es de mucha importancia puesto que este valor es el costo de su mercadería vendida en un determinado periodo y ayudará para determinar su utilidad bruta en ventas es decir la utilidad que la empresa obtiene solo referente al producto.

Mientras mejor sea el costo de venta (más bajo) aumentará la utilidad bruta, esto permitirá a la empresa manejar de mejor manera los gastos de operación y ventas.

Las fórmulas del costo de ventas que trataremos son:

```
Ventas Netas = Ventas Brutas - Devoluciones - Descuentos - Transporte
```

```
Compras Netas = Compras Brutas - Devoluciones - Descuentos + Transporte
```

Mercadería disponible = Compras netas + Inventario Inicial

```
Costo de Venta = Mercadería disponible — Inventario Final 
= Compras netas + Inventario Inicial — Inventario Final
```

Utilidad Bruta en ventas = Ventas Netas - Costo de Venta

- Si las Ventas Netas es mayor que el Costo de Venta el resultado es utilidad.
- Si el Costo de Venta es mayor que las Ventas Netas el resultado es Pérdida.

Ejemplo:

Imaginemos que una empresa durante el año 20XX efectuó ventas por \$ 250.000, las devoluciones en ventas fueron de \$ 600, el inventario al 1/01/20XX ascendía a \$ 76.000, las compras realizadas fueron de \$ 125.000, al 31/12/20XX el inventario según la tarjeta de kardex está en \$ 91.600.

Ventas Netas = Ventas Brutas - Devoluciones - Descuentos - Transporte

VN = 250.000 – 600

VN = 249.400

Mercadería disponible = Compras netas + Inventario Inicial

Merc. Disp. = 125.000 + 76.000

Merc. Disp. = 201.000

Costo de Venta = Mercadería disponible — Inventario Final = Compras netas + Inventario Inicial — Inventario Final

Podemos utilizar cualquiera de las dos fórmulas:

CV = 201.000 -91.600

CV = 109.400

CV = 125.000 + 76.000 -91.600

CV = 109.400

Utilidad Bruta en ventas = Ventas Netas - Costo de Venta

- Si las Ventas Netas es mayor que el Costo de Venta el resultado es utilidad.
- Si el Costo de Venta es mayor que las Ventas Netas el resultado es Pérdida.

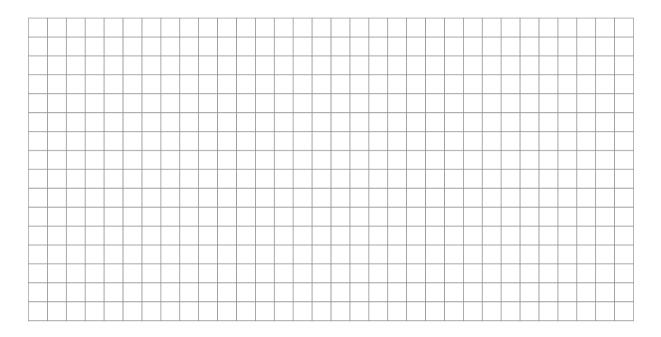
UBV = 249.400 - 109.400

UBV = 140.000

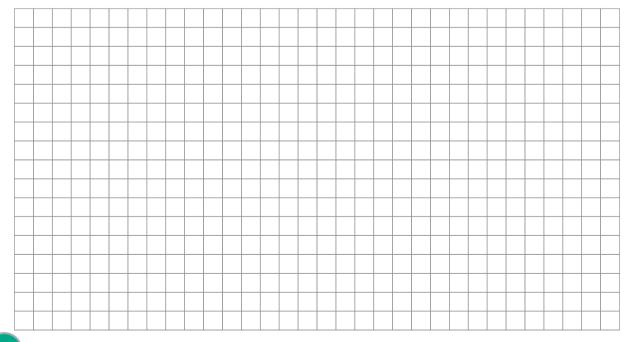


Resuelva los siguientes ejercicios.

a) El inventario inicial es de \$ 6.000, las compras netas son de \$ 31.000 y el transporte sobre compras es de \$ 2.000. Si el inventario final es de \$ 9.000, ¿Cuál es el costo de venta?



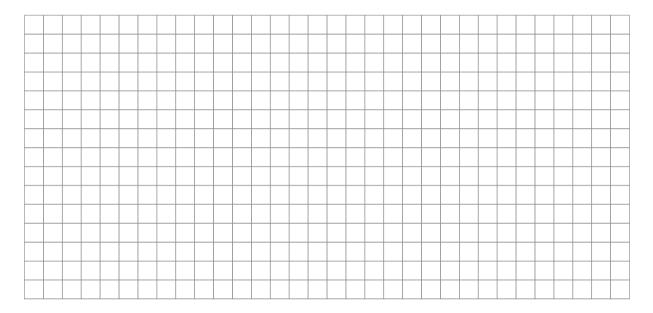
b) Milsoft es una empresa que comercializa computadoras, ofrece descuentos a sus clientes por 3/15; n/30, durante el año 20X+1 realizó ventas por \$ 900.600 y sus clientes le devolvieron \$ 12.000, el 30% de sus ventas se dieron a crédito, de los cuales el 50% fueron pagadas por sus clientes dentro del 3/15, el costo de las mercaderías vendidas del periodo ascendió a \$ 372.000. ¿Calcule las ventas y la utilidad bruta?



c) La boutique Tu Estilo, ubicada en la Rotonda en la ciudad de Guayaquil, tiene los siguientes saldos contables al 31/12/20X+1, ¿Calcule las ventas netas, costo de venta y la utilidad bruta?

Compras	\$ 460.450
Descuentos en ventas	\$ 5.600
Inventario:	
Al 31/12/20XX	\$ 36.400
Al 31/12/20X+1	\$ 42.520

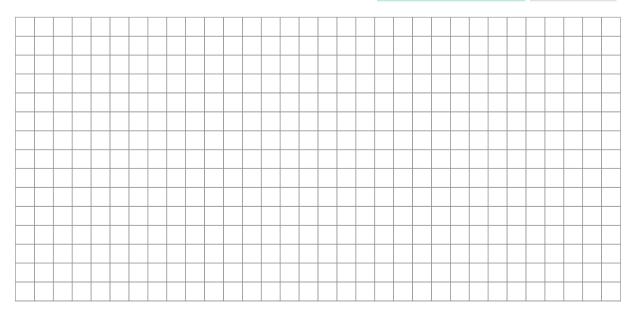
Transporte en compras	\$ 7.200
Devoluciones en compras	\$ 9.350
Ventas	\$ 624.025
Descuentos en compras	\$ 1.600
Devoluciones en ventas	\$ 4.150



d) Paso Fino es una marca reconocida en el mercado de zapatos, publicó sus cifras relacionadas a sus estados financieros del año que terminó 20X-1, ¿Calcule el porcentaje de las ventas a crédito y el porcentaje de la utilidad bruta sobre sus ventas?

Cobros a clientes	\$ 1.850
Gastos administrativos y ventas	\$ 680

Pagos a proveedores	\$ 700
Ventas netas	\$ 2.300
Costo de ventas	\$ 1.200



e) Si una empresa sufre un robo de sus inventarios, ¿Cuál sería el asiento contable de ajuste que se aplicaría? Explique la respuesta.

f) Con los siguientes datos elabore el Estado de Resultado de la empresa MSC SA correspondiente al año 20X+2. (Solo hasta la utilidad bruta)

Efectivo	\$ 4.150
Publicidad pagada	\$ 1.510
Ventas	\$ 20.000
Vehículos	\$ 4.100
Inventario Inicial	\$ 10.140
Cuentas por pagar	\$ 1.001
Otros activos	\$ 900

Devoluciones en ventas	\$ 950
Sueldos y salarios	\$ 2.500
Compras	\$ 12.000
Descuentos en ventas	\$ 800
Inventario Final	\$ 1.500
Cuentas por cobrar	\$ 5.000
Transporte en compras	\$ 2.000



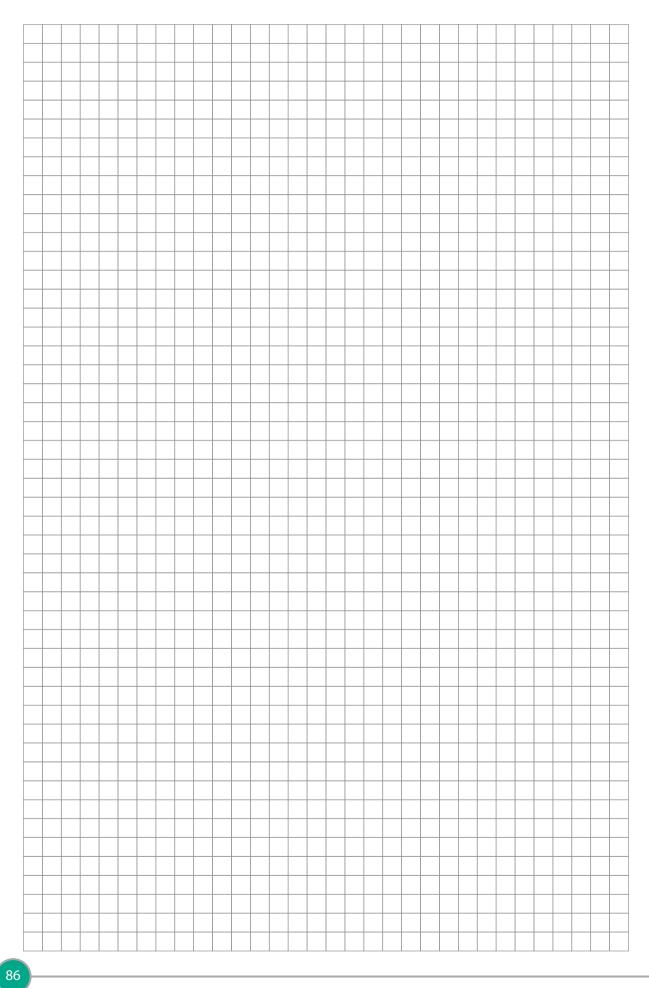
g) La empresa DEL VALLE SA nos presenta los saldos del balance de comprobación al 31 de diciembre del año 20X+1.

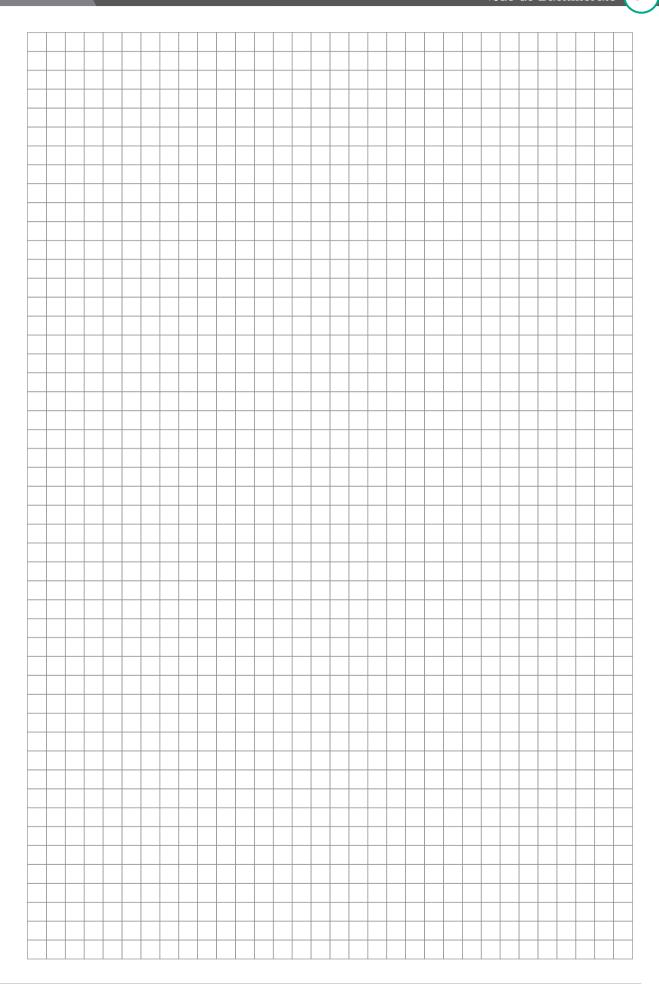
CLUDA VIDA C	SAL	DOS
CUENTAS	DEUDOR	ACREEDOR
Cuentas por pagar		22.600,00
Cuentas por cobrar	34.250,00	
Capital		96.781,00
Efectivo	15.650,00	
Muebles y enseres	8.900,00	
Equipos de computación	12.560,00	
Obligaciones bancarias		4.000,00
Ventas		156.640,00
Gastos Administrativos	78.521,00	
Devoluciones en ventas	2.410,00	
Compras	89.210,00	
Descuentos en compras		4.980,00
Transporte en compras	3.000,00	
Inventario Inicial	40.500,00	
TOTAL	285.001,00	285.001,00

El Inventario final es de \$ 15.460

Se pide:

- 1.- Elabore el Estado de Resultado (con impuestos)
- 2.- Elabore el Estado de Situación Financiera (Clasificado)





h) La empresa CARLIN SA CE, nos presenta la siguiente información al 1/11/del presente año.

Efectivo	\$ 4.600
Bancos	18.640
Inventario	\$ 22.000
Cuentas por cobrar	\$ 5.200
Muebles y enseres	\$ 2.600
Equipos de Computación	\$ 5.000
Proveedores	\$ 7.600
Capital	?

- **5/11.** Vende mercaderías recibiendo un cheque por parte de señor Andrés Gavina (PNO) por \$ 15.000 (incluido IVA).
- **10/11.** Compra mercaderías por un valor de \$ 9.000 a un contribuyente especial, en la operación el proveedor nos concede un descuento del 1.5%, se paga el 40% con cheque y el saldo crédito a 10 días.
- 11/11. De las mercaderías compradas el 10, se devuelve \$ 800.
- **15/11.** Se vende mercaderías por un valor de \$ 25.000, concedemos a nuestro cliente un descuento del 5%, nos cancela el total de la venta con un cheque, nuestro cliente es una sociedad (régimen microempresa).
- **16/11.** De la venta del día 15, nos devuelven \$ 2.600, giramos un cheque.
- 17/11. Un cliente nos realiza una transferencia bancaria de la deuda pendiente del 1/11.
- **20/11.** Pagamos el arriendo de la oficina (PNNO) por \$ 1.500, giramos un cheque.
- 20/11. Se paga al proveedor de la compra del día 10.
- **30/11.** Se paga sueldos al personal por \$ 4.900, giramos un cheque.
- **30/11.** Se paga los honorarios profesionales al contador externo de la empresa por \$ 250 neto (después de impuestos), se gira un cheque.

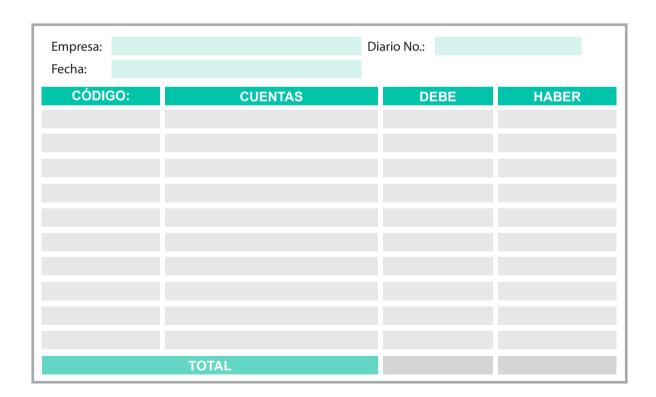
Nota:

- El inventario final de mercaderías es de \$ 9.640
- Se realizan depósitos diarios del dinero recibido.

Se pide:

- Asiento de diarios
- Mayorización en cuenta T
- Balance de Comprobación de sumas y saldos
- Estado de Resultado
- Estado de Situación Financiera

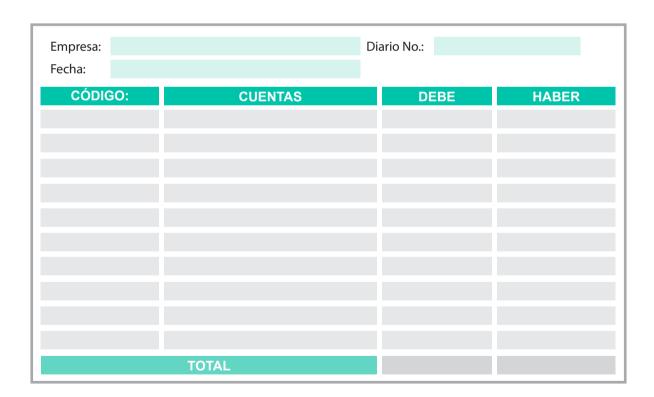
CUENTAS	DEBE	HABER
TAI	_	
	TAL	



Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

Empresa:		Diario No.:	
Fecha:		Diario No	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

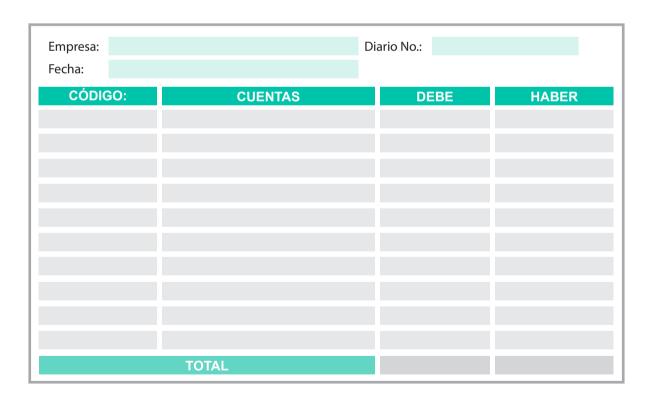
Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		



Empresa: Fecha:		Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

Empresa: Fecha:		Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

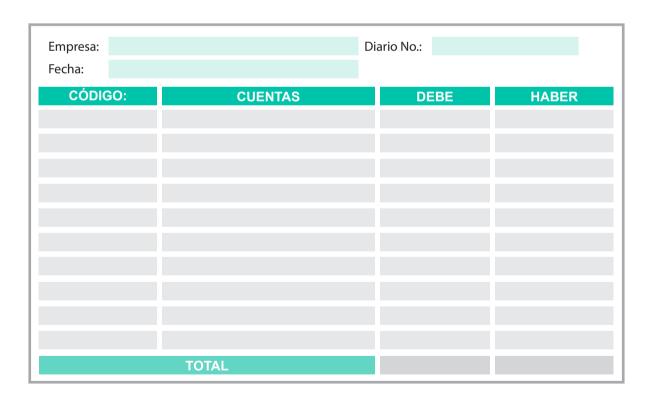
Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		



Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

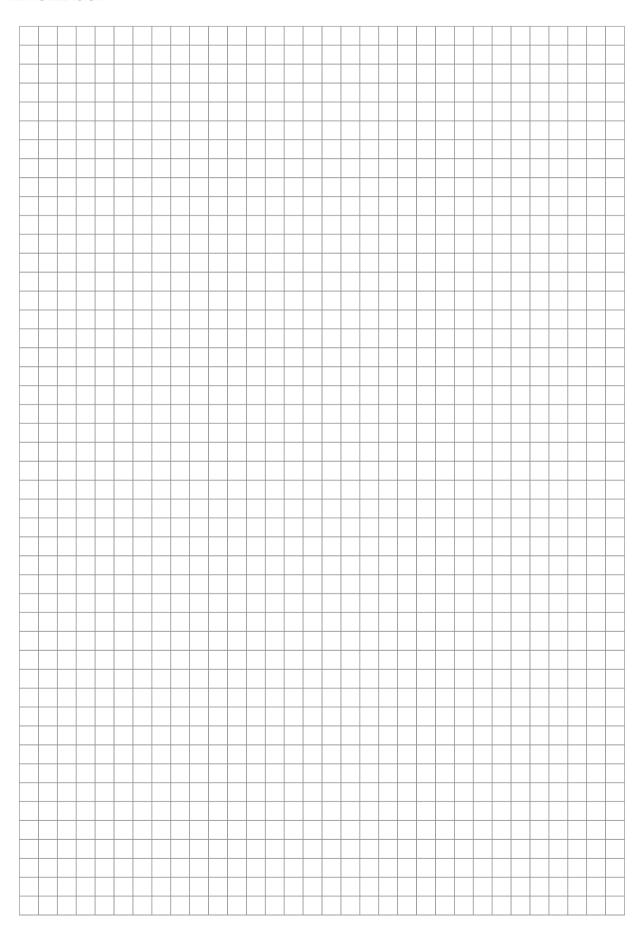
Empresa:		Diario No.:	
Fecha:		Diario No	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

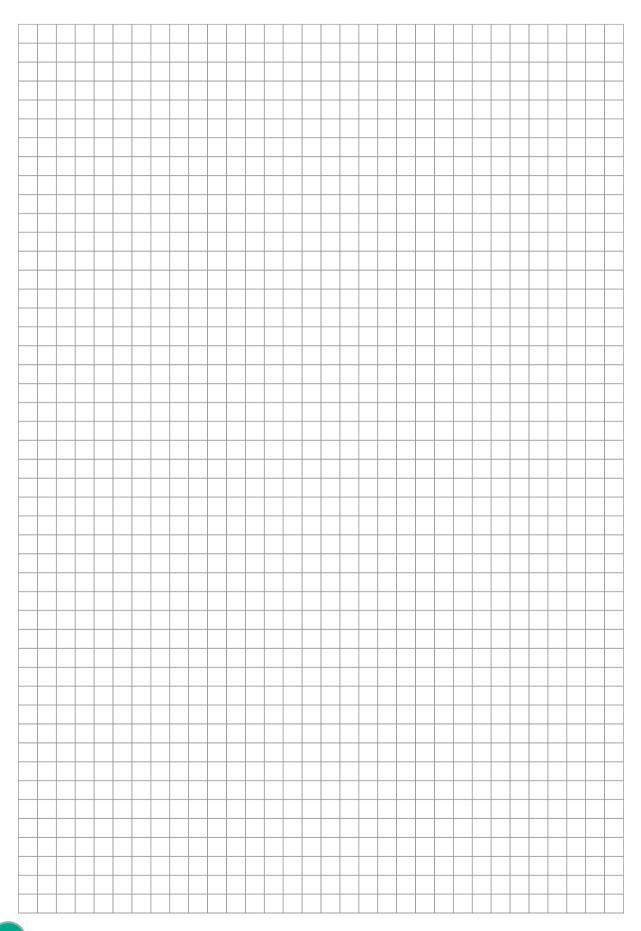


Empresa:	Diario No.:		
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

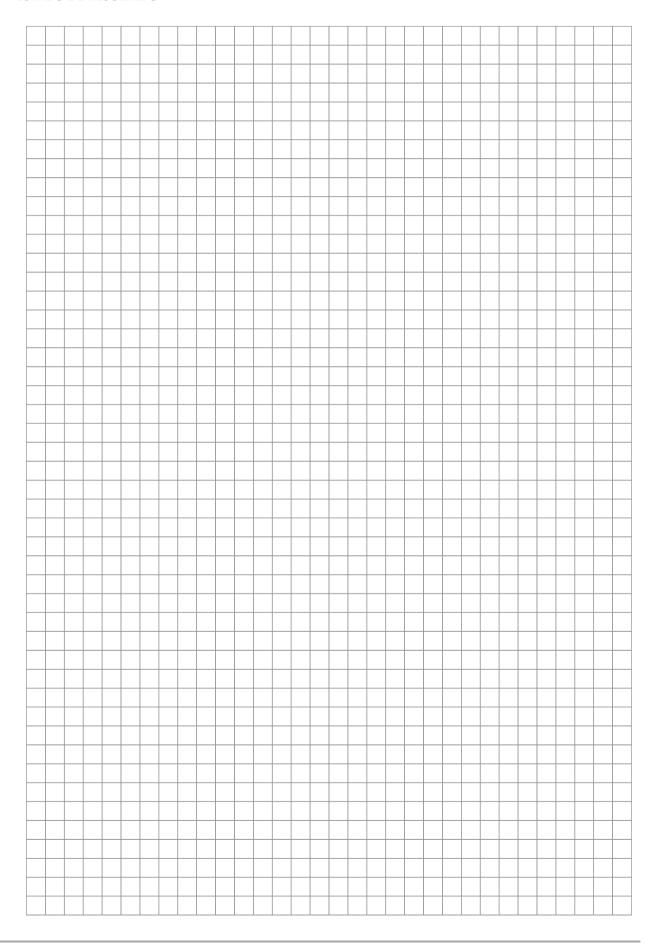
MAYORIZACIÓN



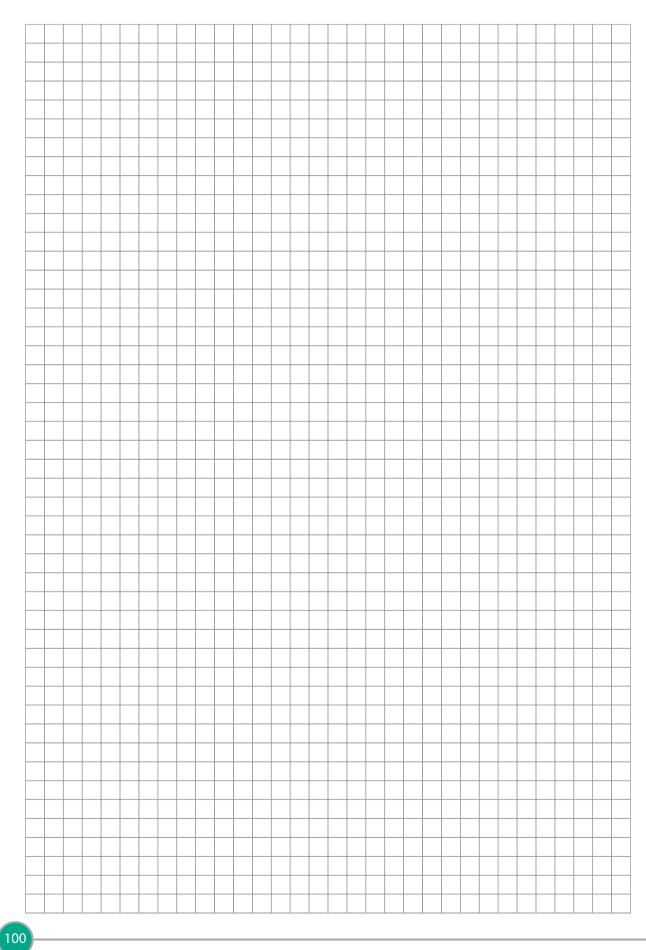
BALANCE DE COMPROBACIÓN



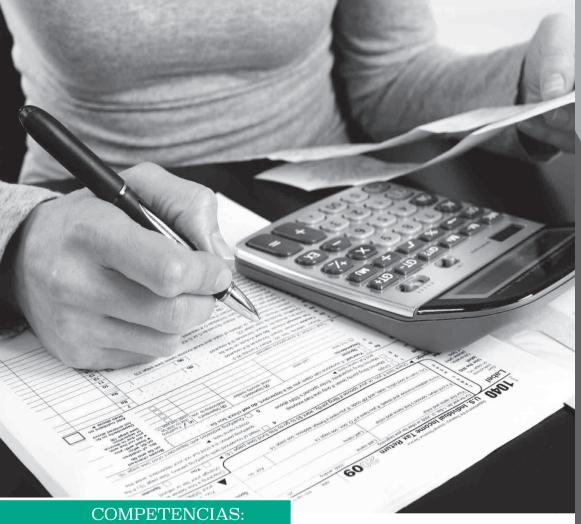
ESTADO DE RESULTADO



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



CONTROL INTERNO



Al terminar la unidad el alumno será capaz de:

- Definir qué es control interno.
- Identificar los tipos de controles internos que las empresas pueden emplear.
- Registrar los movimientos de caja chica.
- Elaborar un arqueo de caja.
- Elaborar la conciliación bancaria.

DEFINICIÓN

El control interno es un plan de organización y conjunto de métodos y procedimientos que aseguren la eficiencia de los registros contables y de todas las operaciones administrativas ejecuta la empresa.

OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO

Los principales objetivos del control interno son:

- Proteger los activos que usa la empresa en sus operaciones.
- Tener registros contables precisos y fiables.
- Estimular el seguimiento de las prácticas ordenadas por la gerencia.
- Promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.

TIPOS DE CONTROLES INTERNOS

Los tipos de controles que puede realizar la empresa abarca el entorno total de la organización, desde la seguridad, aspectos administrativos, contables, etc.

- Controles contables: Asegurar que todos los procedimientos aplicados a la parte contable se cumplan con el objetivo de salvaguardar los recursos de la empresa y que la información registrada en los libros contables sea confiable.
- Controles administrativos: Se relaciona con los procedimientos y métodos relacionadas con las políticas de gestión operativa y administrativa que realiza la empresa.

El control interno en las empresas es una tarea ineludible para aquellos que desean lograr competitividad en sus negocios; ya que una empresa que implementa controles internos disminuye la ocurrencia de errores y fraude en la información financiera, los entes reguladores lo catalogarán como una empresa que cumple las leyes y regulaciones y a su vez generarán un impacto positivo en su negocio, pudiendo inclusive atraer a inversionistas que apuesten al crecimiento del mismo.

CONTROL INTERNO DEL EFECTIVO DE LA EMPRESA

El control del efectivo lo podemos definir como todas aquellas medidas administrativas que permiten consistencia permanente en el tratamiento de todas y cada una de las operaciones que genera el efectivo en Caja y Bancos, con el fin de informar la exactitud de sus resultados.

Estas medidas, que constituyen en el Control del Activo Circulante Disponible, deben armonizar, en su complejidad, de acuerdo al carácter, volumen operativo e importancia de la empresa.

En esta unidad trataremos las cuentas más importantes ya que representan el circulante inmediato de la empresa: **Caja y Bancos**

CONTROL A LA CUENTA CAJA

La cuenta CAJA pertenece a las cuentas de balance, específicamente al activo corriente, representa el dinero disponible (billetes, monedas y cheques) inmediato que posee la empresa.

Se debita por todos los valores recibidos, generalmente originados por ventas y cobros de cuentas pendientes.

Se acredita por la salida de dinero que efectúa la empresa para realizar pagos.

El saldo de esta cuenta siempre será deudor.

El tratamiento que se aplica a la cuenta CAJA son:

- Creación de Caja Chica
- Arqueo de Caja

CREACIÓN DE CAJA CHICA

Las empresas no pueden tener todo el día lo recaudado (dinero) provenientes de sus operaciones, es por eso que se crea un fondo denominado "CAJA CHICA" con el fin de cubrir pagos menores y urgentes, los cuales no justifican la emisión de cheques.

La creación de caja chica implica los siguientes pasos:

- a) Creación
- b) Reposición
- c) Incremento
- d) Disminución

Las empresas en sus políticas establecerán los montos de apertura de este fondo, se crea cargando la cuenta Caja Chica y abonando la cuenta bancos, es decir, su apertura se realiza girando un cheque.

Ejemplo:

1/8/20XX. La gerencia de la empresa dispone la creación del fondo de caja chica de acuerdo a sus políticas internas por un valor de \$ 200, se gira el cheque No. 20 del Banco Pichincha.

1/8/20XX

Caja Chica \$ 200,00

Bancos \$ 200,00

P/R el fondo de caja chica,
cheque No. 20

REPOSICIÓN DE CAJA CHICA

Se procede a la reposición de la caja chica cuando se ha gastado parte del dinero del fondo, la persona responsable del fondo solicitará estos valores adjuntado un informe con los respaldos respectivos de los pagos incurridos.

Se puede contabilizar esta reposición de dos maneras: directa o indirecta.

Directamente significa que utilizamos la cuenta banco para su reposición.

De manera indirecta significa que se utilizará la cuenta caja chica para registrar los pagos ocasionando una disminución al saldo de la cuenta y posteriormente cargándola para el aumento de la misma.

Ejemplo:

5/8/20XX. El cajero solicita la reposición del fondo que se ha gastado, adjunta el informe con los documentos respectivos incurridos desde el 1/8 hasta el 5/8, el supervisor emite el cheque No. 26 del Banco Pichincha para su reposición.

Detalle de pagos incurridos:

Total	\$ 159,80
Pago de taxi al gerente	\$ 35
Resmas de papel	\$ 80
Fotocopias	\$ 40 (+ IVA)

Reposición de manera directa:

5/8/20XX

Gastos por fotocopias	\$ 40,00
Gastos por suministros	\$ 80,00
Gastos por movilización	\$ 35,00
IVA cargado al gasto	\$ 4,80

Bancos \$ 159,80

P/R reposición del fondo de caja chica.



Nota:

De forma directa la cuenta caja chica no tiene movimientos.

Reposición de manera indirecta:

5/8/20XX

Gastos por fotocopias	\$ 40,00
Gastos por suministros	\$ 80,00
Gastos por movilización	\$ 35,00
IVA cargado al gasto	\$ 4,80

Caja Chica \$ 159,80

P/R reposición del fondo de caja chica.

----- X -----

5/8/20XX

Caja Chica \$ 159,80

Bancos \$ 159,80

P/R reposición del fondo de caja chica.

Caja Chica				
\$	200,00	\$ 159,80		
\$	40,20			
\$	159,80			
\$	200,00			

Nota:

De forma indirecta la cuenta caja chica muestra movimientos.

INCREMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAJA CHICA

Por políticas internas se puede aumentar o disminuir el fondo de acuerdo a las necesidades que se van presentando con el manejo del disponible.

- Para incrementar el fondo, su asiento contable es igual al de apertura.
- Para disminuir el fondo se carga la cuenta bancos y se abona la cuenta caja chica.

Ejemplo:

9/8/20XX. La empresa decide aumentar el fondo de caja chica en \$ 50,00, se gira el cheque del Banco Pichincha No. 32.

9/8/20XX

Caja Chica \$ 200,00

Bancos \$ 200,00

P/R aumento de caja chica,

cheque No. 32

Ahora imaginemos que la empresa decide disminuir el fondo de caja chica en \$ 50,00, se realiza el depósito respectivo a la cuenta corriente.

9/8/20XX

Bancos \$ 200,00

Caja Chica \$ 200,00

P/R disminución de caja chica.

ARQUEO DE CAJA

Un arqueo de caja es una revisión que se realiza cada cierto tiempo, en la que se revisa la existencia de dinero en efectivo, en cheques u otras formas de depósito.

Cuando realizamos el arqueo de caja puede presentarse tres alternativas objeto de esa revisión:

- El dinero existente en la caja **coincide exactamente** con el saldo de la cuenta de caja, es decir, las cuentas están saneadas.
- El dinero resultante del arqueo es **inferior** al saldo de la cuenta de caja tendremos un **faltante**, la empresa por políticas internas decidirá se lo asume registrando un **gasto** o cobrárselo a la persona responsable del efectivo (Cuentas por cobrar).
- El dinero resultante del arqueo es **superior** al saldo de la cuenta de caja tendremos un **sobrante**, se los registra a una cuenta de **ingresos**.

Al momento que realizamos el arqueo de caja se deja por escrito mediante un acta todos los billetes, monedas, cheques y otros documentos encontrados, esta acta la llamaremos: ACTA DE ARQUEO DE CAJA.

Ejemplo:

El 4/08/20XX a las 11:00 am, se procede a realizar el arqueo de caja al señor Carlos Pérez, se encontraron las siguientes novedades:

Billetes:

20 unidades, denominación \$ 10 5 unidades, denominación \$ 20 35 unidades, denominación \$ 5 50 unidades, denominación \$ 1

Monedas:

40 unidades, denominación \$ 1 150 unidades, denominación \$ 0,50 60 unidades, denominación \$ 0,25

Cheques:

Banco Pichincha por \$ 150 Banco Produbanco por \$ 60

El saldo de la cuenta caja es de \$ 865,00

XYZ S.A. ACTA DE ARQUEO DE CAJA

Cajero: Carlos Pérez	Supervisor: José Acuña
Hora: 11:00 am	Fecha: 4/8/20XX

BILLETES

Cantidad	Denominación	Total
5	20,00	100,00
20	10,00	200,00
35	5,00	175,00
50	1,00	50,00
TOTAL		525,00

MONEDAS

Cantidad	Denominación	Total
40	1,00	40,00
150	0,50	75,00
60	0,25	15,00
TOTAL		130,00

CHEQUES

CILCOLS	
Banco Pichincha	150,00
Banco Produbanco	60,00
TOTAL	210,00
SALDO CUENTA CAJA	865,00
(-) SALDO ARQUEADO CAJA	865,00
DIFERENCIA	_

Como podemos observar en el ejemplo anterior, el saldo del arqueo y el saldo de la cuenta caja son iguales, es decir, no existe faltante ni sobrante.

Ahora bien, imaginemos que el saldo del arqueo de caja fuera \$ 860, entonces tendríamos un faltante de caja, su registro sería:

4/8/20XX

Faltante de Caja	\$ 5,00	Saldo Cuenta Caja	\$ 865,00
Caja	\$ 5,00	(-) Saldo Arqueo Caja	\$ 860,00
P/R faltante de caja.		Faltante	\$ 5,00

Nota:

Recordemos que la empresa puede enviar al gasto el valor o cobrárselo al cajero.

4/8/20XX

Cuentas por cobrar Cajero \$ 5,00

\$ 5,00

P/R faltante de caja.



Pero ahora imaginemos que el saldo del arqueo de caja es de: \$ 870, en este caso tendríamos sobrante de caja, su registro sería:



CONTROL DE LA CUENTA BANCOS

Al igual que la cuenta Caja, la cuenta Bancos es una de las cuentas más sensibles en la contabilidad, es por eso que se deben efectuar controles eficientes para minimizar los riesgos que pudieran presentase.

El efectivo es el activo de mayor liquidez que se utiliza como medio de pago o cobro de las operaciones que realiza la organización, por tal motivo, el dinero es fácil de ocultar, fácil de mover y relativamente de robar. En consecuencia, las empresas crean controles específicos para resguardarlo, depositan sus dineros en cuentas bancarias para poder controlar su efectivo.

CONCILIACIÓN BANCARIA

Los movimientos que se registran en la cuenta Bancos, se puede controlar efectuando la Conciliación Bancaria que consiste en comparar los valores que tiene la empresa y los que están registrados en las cuentas corrientes que pudiera tener la empresa con el objeto de verificar los movimientos efectuados tales como: cheques girados, depósitos, transferencias, notas de crédito y notas de débito.

PASOS PARA EFECTUAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA

Para realizar la Conciliación Bancaria necesitaremos la siguiente información:

- a)
- Mayor de la cuenta Bancos o libro Bancos.
- Estado de Cuenta Bancario.
- b) Comparar los movimientos del libro bancos con el estado de cuentas, entre los movimientos más frecuentes encontraremos:

- Cheques
- Depósitos
- Transferencias
- Notas de Crédito
- Notas de Débito
- c) Registrar o corregir los movimientos que la persona encargada se haya olvidado de contabilizar.
- d) Actualizar el mayor de bancos o libro bancos.
- e) Efectuar la Conciliación:
 - Se puede partir del saldo del mayor de bancos al saldo del estado de cuenta.
 - Saldo estado de cuenta al saldo mayor de bancos.

Ejemplo:

La empresa PRUEBA SA nos muestra el mayor de la cuenta Bancos con los movimientos efectuados durante el mes de mayo de 20XX:

MAYOR DE LA CUENTA BANCOS

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1-may	Saldo Anterior			15.980,36
5-may	Cheque No. 25		1.540,00	14.440,36
10-may	Cheque No. 26		970,00	13.470,36
12-may	Depósito No. 45	950,14		14.420,50
15-may	Pago por transferencia		4.850,00	9.570,50
20-may	Cheque No. 27		* 2.470,00	7.100,50
30-may	Nota de débito No. 14		5,00	7.095,50

ESTADO DE CUENTA

FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
1-may	Saldo Anterior			15.980,36
5-may	Cheque No. 25	1.540,00		14.440,36
11-may	Cheque No. 26	970,00		13.470,36
12-may	Depósito No. 45		950,14	14.420,50
15-may	Pago por transferencia	4.850,00		9.570,50
30-may	Nota de crédito No. 47 (Interés)		* 3,00	9.573,50
30-may	Nota de débito No. 14	5,00		9.568,50

ANÁLISIS DEL EJERCICIO:

Observemos el mayor de la cuenta bancos, en el debe se registran los ingresos (depósitos, notas de crédito) mientras que en el haber todas las salidas (cheque, notas de débito) el debe nos aumenta el saldo y el haber lo disminuye.

En el estado de cuenta que nos proporciona el banco los débitos corresponden a los cheques o notas de débito, y los créditos a los depósitos o notas de crédito, el débito disminuye el saldo y el crédito lo aumenta.

Al comparar el mayor de la cuenta bancos con el estado de cuenta, observamos que el cheque No. 27 fue girado, pero aún no ha sido cobrado, en el estado de cuenta encontramos una nota de crédito que la empresa no lo ha registrado.

La empresa deberá contabilizar la nota de crédito y actualizar el saldo del mayor de la cuenta bancos, el registro sería:

30/05/20XX

Bancos \$3,00

Ingresos por interés \$ 3,00

P/R nota de crédito No. 47.

El nuevo saldo del libro bancos guedaría en 7.095,50 + 3 = 7.098,50

MAYOR DE LA CUENTA BANCOS

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1-may	Saldo Anterior			15.980,36
5-may	Cheque No. 25		1.540,00	14.440,36
10-may	Cheque No. 26		970,00	13.470,36
12-may	Depósito No. 45	950,14		14.420,50
15-may	Pago por transferencia		4.850,00	9.570,50
20-may	Cheque No. 27		* 2.470,00	7.100,50
30-may	Nota de débito No. 14		5,00	7.095,50
30-may	Nota de crédito No.	3,00		7.098,50

Una vez actualizado en mayor de la cuenta bancos, la empresa procederá a elaborar la conciliación bancaria donde se observará que el cheque No. 27 no ha sido cobrado.

PRUEBA SA Conciliación Bancaria Al 30/05/20XX

Saldo según libro bancos 7.098,50 (+) Cheque girado y no cobrado 2.470,00

Cheque 27 2.470,00

Saldo según estado de cuenta 9.568,50

Nota:

Puede ocurrir que el banco no tenga algún depósito que la empresa si lo tiene registrado, esto sucede por los cortes que efectúa las instituciones financieras, pero aparecerá en el mes siguiente.

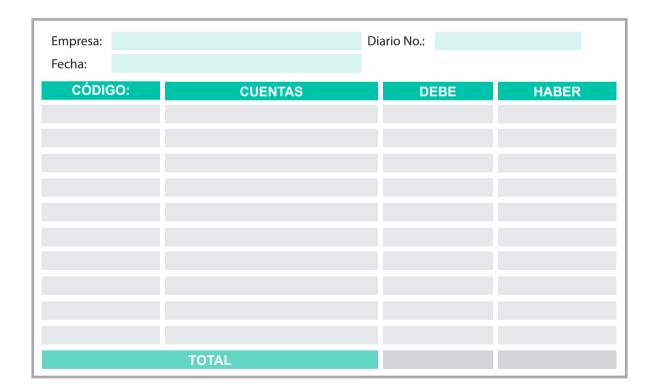


Resuelva los siguientes ejercicios.

- a) 6/6/20XX. La empresa ABC S.A., decide crear un fondo de caja chica por \$ 100, gira el cheque del Banco Bolivariano No. 605, el 10 de junio solicita la reposición de esos fondos adjuntando los soportes respectivos de los pagos efectuados:
- Pago de Transporte \$ 25
- Compra de suministros de oficina \$ 17 (Incluye IVA)
- Anticipo sueldo en un empleado por \$ 50

El mismo día solicita el aumento del fondo al doble, por lo que el supervisor gira el cheque correspondiente.

- Registro de la apertura del fondo de caja chica
- Reposición de pagos (método directo)
- Registro de aumento a caja chica



CUENTAS	DEBE	HABER
TAI	_	
	TAL	

Empresa: Fecha:	Diario No.:		
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

b) 5/11/20XX. Se autoriza la creación del fondo de caja chica por un valor de \$ 150, se emite el cheque No. 15 del Banco Pichincha.

10/11/20XX. Según informe del responsable de caja chica, los pagos realizados fueron: Suministros de oficina \$ 12.50 (incluido IVA), materiales de limpieza por \$ 12.50 (+ IVA), pago de la planilla de la luz por \$ 75, almuerzos al personal \$ 15 (incluye IVA).

- Registro de la apertura del fondo de caja chica
- Reposición de pagos (método indirecto)

Empresa: Fecha:	C	Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

Empresa: Fecha:		Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

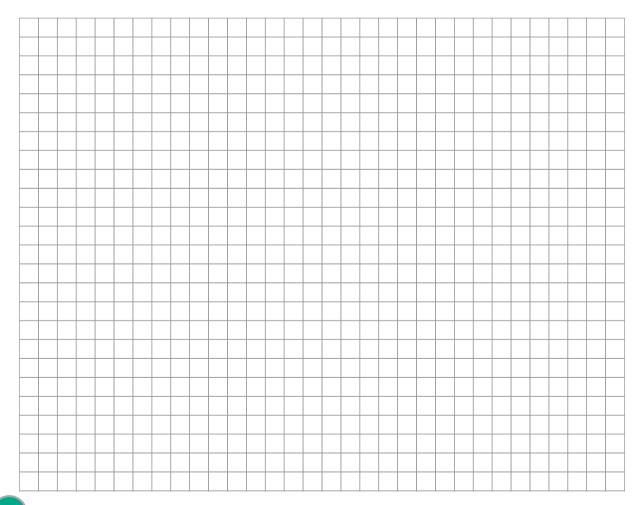
c) Con los siguientes datos determine los faltantes o sobrantes de la cuenta caja:

SALDOS	1	2	3	4	5
Saldo arqueo de caja	10.485,00	5.740,00	3.458,36	1.458,00	1.336,25
Saldo Mayor de Caja	10.425,00	5.780,00	3.458,36	1.452,00	1.345,36
Faltante					
Sobrante					

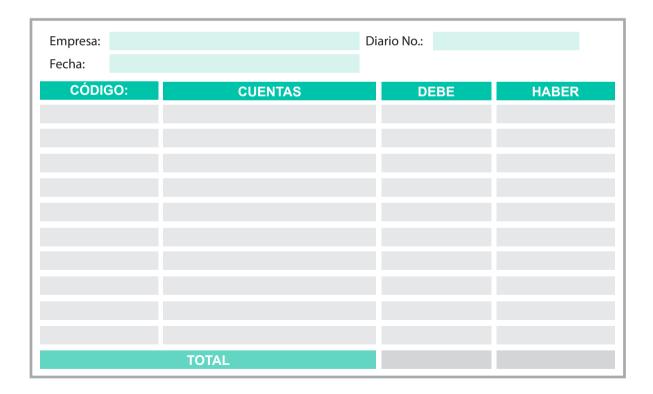
d) 15/08/20XX. A las 2:00 pm se realiza el arqueo de caja al señor José García, se encontró lo siguiente:

50 monedas de \$ 1, 100 billetes de \$ 20, 30 monedas de \$ 0,5, cheque del Banco Produbanco por \$ 140, 60 billetes de \$ 10, 14 billetes de \$ 5, 250 monedas de \$ 0.01, cheque del Banco Pacífico por \$ 65. El saldo de la cuenta caja es de \$ 2.889,10; el cajero no reportó a tiempo el cheque del Pacífico por tal motivo se encuentra registrado.

- Acta de arqueo de caja
- Registros contables que correspondan
- Mayor de la cuenta caja
- Por política de empresa, si el faltante es hasta \$ 5 lo asume como gasto, caso contrario se lo cobra al cajero.



Empresa: Fecha:		Diario No.:	
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		



e) 11/12/20XX. A las 4:00 pm se realiza el arqueo de caja al señor José García, se encontró lo siguiente:

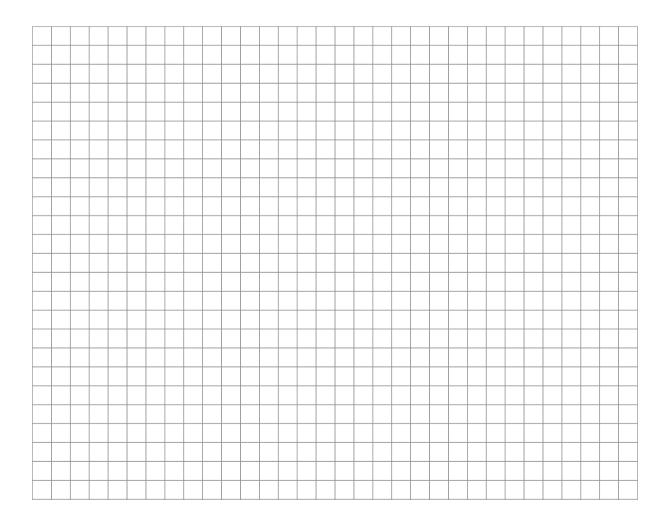
MONEDAS				
140	\$0,50			
243	\$0,01			
80	\$1,00			
36	\$0,05			
95	\$0,25			

BILLETES			
\$1,00			
\$5,00			
\$20,00			
\$10,00			

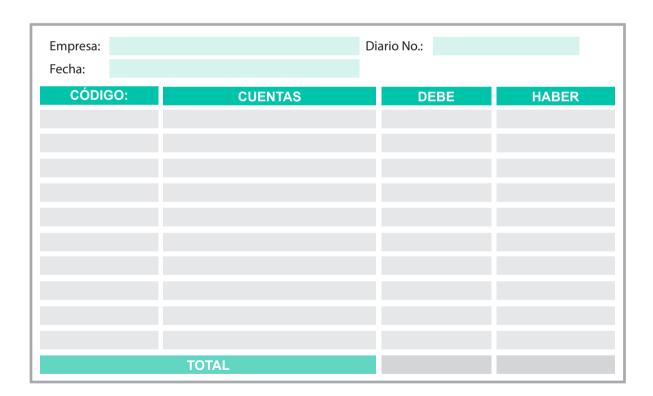
Adicionalmente se encontró un vale de caja por \$ 20 por la compra de almuerzos al personal, a un contribuyente RISE el cual no ha sido registrado por el contador.

El saldo de la cuenta Caja es \$ 1.585,98

- Acta de arqueo de caja
- Registros contables que correspondan
- Mayor de la cuenta caja
- Por política de empresa, si el faltante es hasta \$ 10 lo asume como gasto, caso contrario se lo cobra al cajero.



Empresa:		Diario No.:	
Fecha:			
CÓDIGO:	CUENTAS	DEBE	HABER
	TOTAL		

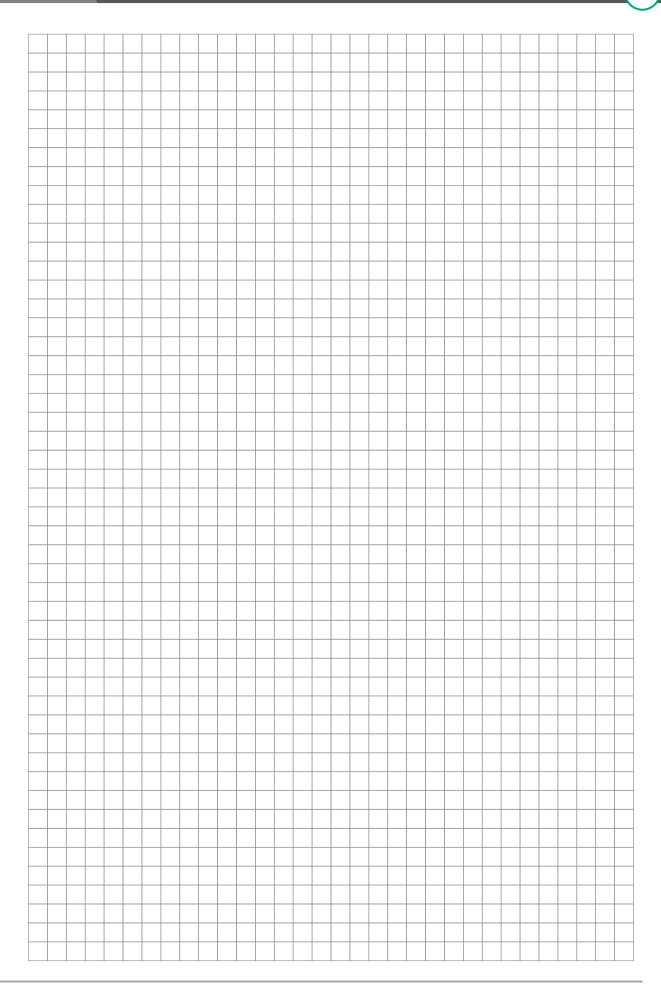


- f) La empresa CAMILA S.A., nos presenta los siguientes movimientos realizados durante el mes de septiembre del 20XX:
 - **1/09.** Saldo Inicial \$ 10.650,00
 - **2/09.** Realizó un pago con el cheque No. 40 por \$ 2.650,25
 - **5/09.** Efectuó una venta donde recibió una transferencia bancaria por \$ 7.851,63
 - 10/09. Giró el cheque No. 41 por \$ 980.64
 - **15/09.** Pagó el servicio de internet por \$ 85,74 mediante transferencia bancaria.
 - **20/09.** Realizó un depósito a la cuenta corriente por \$ 4.369,20
 - 25/09. Registró una nota de débito No. 24 por \$ 5,00
 - **30/09.** Giró los cheques: No. 42 por \$ 1.600,00, 43 \$ 850, 44 ANULADO, 45 \$ 2.985,31.

Estado de Cuenta Banco Pichincha Corte del 1/09 - 30/09

Saldo Anterior		10.650,00
Depósitos		12.220,83
Por ventanilla	4.369,20	
Por transferencias	7.851,63	
Cheques		7.235,56
No. 40	2.650,25	
No. 42	1.600,00	
No. 45	2.985,31	
Pagos por Transferencias		85,74
Internet	85,74	
Notas de débito		60,00
No. 24 Por Transferencias	5,00	
No. 36 Costo de chequera	55,00	
Notas de crédito		0,90
No. 15 Por intereses	0,90_	
Saldo disponible		15.490,43

- Elabore el mayor de la cuenta Bancos
- Realice la conciliación Bancaria
- Registros los asientos contables que correspondan.



g) La empresa LUPE S.A, nos presenta el mayor de la cuenta bancos y su estado de cuenta correspondiente al mes de Agosto del 20XX:

Datos:

- Los cheques No. 13 y 14 son cheques girados y no cobrados del mes anterior.
- Cheque No. 20 fue emitido por abono a una cuenta pendiente.
- Depósito por transferencia No. 1554 corresponde a cobros de cuentas pendientes.
- Nota de Crédito No. 165 \$ 1.60 intereses acreditados por el banco.

Se pide:

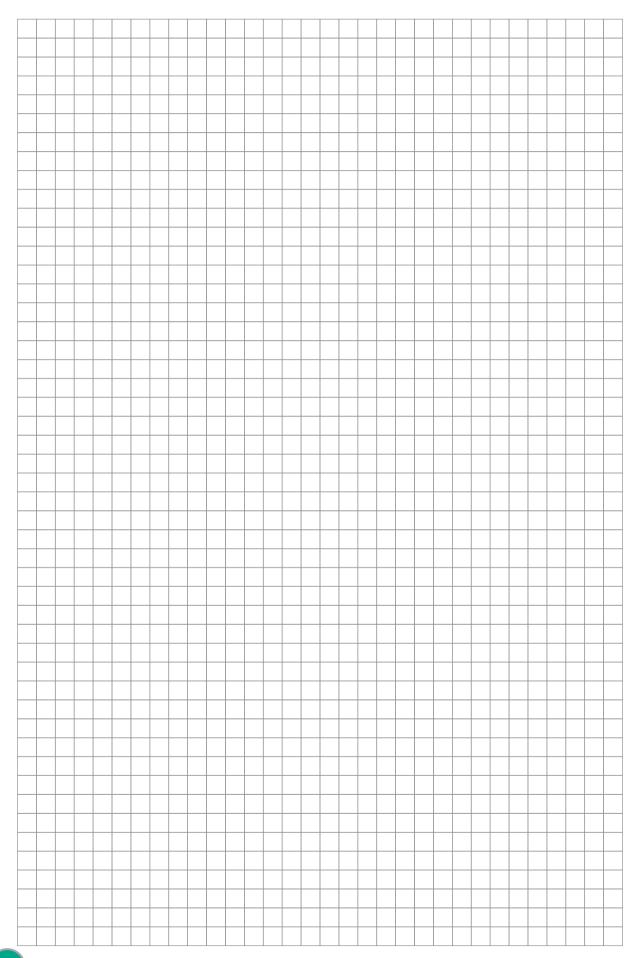
- Elabore la conciliación bancaria
- Registre los asientos que correspondan.
- Actualice el mayor de la cuenta bancos

MAYOR DE BANCOS BANCO: PRODUBANCO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/08/20XX	Saldo anterior			5.800,00
2/08/20XX	Cheque No. 15		850,00	4.950,00
4/08/20XX	Cheque No. 16		69,36	4.880,64
6/08/20XX	Depósito No. 22	1.450,00		6.330,64
8/08/20XX	Cheque No. 17 Anulado			6.330,64
10/08/20XX	Cheque No. 18		154,00	6.176,64
12/08/20XX	Cheque No. 19		365,00	5.811,64
14/08/20XX	Depósito No. 54	4.560,00		10.371,64
16/08/20XX	Cheque No. 21		847,00	9.524,64
18/08/20XX	Depósito No. 69	1.980,00		11.504,64
20/08/20XX	Depósito No. 87	7.850,00		19.354,64
22/08/20XX	Cheque No. 22		3.111,36	16.243,28
26/08/20XX	Nota de débito No. 4		12,00	16.231,28
28/08/20XX	Nota de crédito No. 145	2,00		16.233,28
30/08/20XX	Cheque No. 23		6.980,00	9.253,28

ESTADO DE CUENTA BANCO: PRODUBANCO

FECHA	DETALLE	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
1/08/20XX	Saldo anterior			6.300,00
1/08/20XX	Cheque No. 14	125,00		6.175,00
2/08/20XX	Cheque No. 15	850,00		5.325,00
4/08/20XX	Cheque No. 16	69,36		5.255,64
6/08/20XX	Depósito No. 22		1.450,00	6.705,64
8/08/20XX	Cheque No. 13	375,00		6.330,64
12/08/20XX	Cheque No. 19	365,00		5.965,64
14/08/20XX	Depósito No. 54		4.560,00	10.525,64
17/08/20XX	Cheque No. 20	260,00		10.265,64
18/08/20XX	Depósito No. 69		1.980,00	12.245,64
20/08/20XX	Depósito No. 87		7.850,00	20.095,64
26/08/20XX	Nota de débito No. 4	12,00		20.083,64
28/08/20XX	Nota de crédito No. 145		2,00	20.085,64
30/08/20XX	Notas de crédito No. 165		1,60	20.087,24
30/08/20XX	Depósito por transferencia No. 1554		600,00	20.687,24



EJERCICIO INTEGRADOR

La empresa CANON SA (CE) se dedica a la distribución de celulares, durante el mes de diciembre del año actual, realizó los siguientes movimientos:

1/12. La empresa empezó con las siguientes cuentas: Caja \$ 1.000 Banco Pichincha \$ 65.000 Equipos de computación \$ 3.000 Muebles y enseres \$ 2.500 Capital ?

- **2/12.** Compra según F/. 001-001-00025 a la empresa FLORIL SA, 80 celulares por un costo de \$ 140 por unidad, se paga el 30% con cheque del Pichincha No. 1 y el saldo nos conceden un crédito a 15 días.
- **5/12.** De la compra anterior devolvemos 4 unidades, según N/C 001-001-00021.
- **6/12.** Se paga al sr. Marcos Vélez (PNNO) 3 meses de arriendo por adelantado correspondiente a la oficina según factura 001-001-00016, se paga con cheque No. 2
- **7/12.** Pagamos a Diario el Universo SA. (CE) el valor de \$ 40 en efectivo (caja); por anuncios publicitarios. **10/12.** Se vende según factura No. 001-001-00001, 55 celulares a la empresa MERA SA (CE) a un precio de \$ 550 por unidad, concedemos al cliente un descuento del 2%, nos cancelan el 80% con cheque del pacífico y el saldo a crédito de 15 días.
- **12/12.** Contrató un seguro para sus inventarios, el proveedor del seguro es SEGUROS CONDOR SA (C.E), el valor de la prima es de \$ 30.000, pagamos el 10% con cheque del Pichincha No. 3 y el saldo a crédito de un año.
- **15/12.** De la venta anterior el cliente nos devuelve 2 celulares., según nota de crédito 001-001-00001.
- **16/12.** Se paga honorarios al contador de la empresa Ing. (USTED), según factura No. 001-001-000255 por \$ 1.300, se gira el cheque No. 4
- **17/12.** Vendemos a una contribuyente especial 10 celulares a un precio de 550 según factura No. 001-001-00002, nos pagan con cheque del pacífico.
- **18/12** Pagamos a la empresa Transporte Seguros SA por servicios de transporte de los productos que trasladamos a nuestros clientes por un valor de \$ 400, según factura No. 001-002-000213, pagamos con cheque del Pichincha No. 5.
- **20/12.** Pagamos a KFC SA, compras de alimentos para el personal según factura No. 111, giramos el cheque No. 6, el valor de la compra fue de \$ 340 (incluido IVA).
- **21/12.** Se compra (sociedad) según factura No. 001-002-1501; 900 celulares con un descuento del 2%, se paga el 40% con cheque No. 7 y el saldo concedemos un crédito a 30 días, costo unitario es de \$ 160.
- **22/12.** Se vende según factura No. 001-001-00003 a FORTÚN SA, el 80% de la mercadería, se concede un descuento del 5% y nos cancelan con cheque del Bolivariano, el precio de venta por unidad es \$ 550.
- **25/12.** Se paga la planilla de la luz por \$ 150 en efectivo (dinero de caja).
- **26/12.** Se compra canastas navideñas para el personal por \$ 3.200, se paga con cheque No.8, el proveedor es Carlos Pacheco contribuyente RISE.
- **30/12.** Pagamos sueldo al personal por \$ 6.000, giramos el cheque No. 9.

- Estado de Situación Financiera Inicial
- Registros Contables (Sistema cuenta múltiples)
- Mayorización
- Balance de Comprobación de sumas y saldos
- Estado de Resultado
- Estado de Situación Financiera Final
- Kardex: Método promedio.
- Conciliación bancaria. (El estado de cuenta contenía la siguiente información: Cheques cobrados No. 1, 2, 6, 8, N/D por costo de chequera por \$50, N/C por \$3,50 por intereses.
- Por política de empresa los depósitos se realizan el mismo día de las ventas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Régimen Tributario Interno (última modificación 28 de diciembre 2018).
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (última modificación 20 de diciembre 2018).
- Código de Comercio del Ecuador (Registro Oficial No. 497, Quito, miércoles 29 de mayo de 2019).
- NIIF 1 (Normas Internacionales de Información Financiera).
- NIIF para las PYMES sección 13: Inventarios.
- Resolución NAC-DGERCGC18-00000431 publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 396 de 28 de diciembre de 2018 Refórmese las Resoluciones No. NAC-DGERCGC17-00000430 y la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000191 que refiere al uso de comprobantes electrónicos.
- RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC15-00000284
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, SRO 111 del 31 de diciembre 2019.
- Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295
- Espejo Jaramillo Lupe, Contabilidad General.
- Horngren, Harrison, Contabilidad, Quinta edición, PEARSON.
- Zapata Sánchez, Pedro (2004): Contabilidad General, Quinta Edición, Editorial MC Graw Hill, Colombia.
- ■https://es.slideshare.net/yadhii_perez24/estructura-de-las-nif-concepto-definicion-y-tipos-de-contabilidad
- https://www.solocontabilidad.com/contenido/campo-de-accion-de-la-contabilidad
- https://www.rankia.mx/blog/como-comenzar-invertir-bolsa/3325108-concepto-activo-pasivo-patrimonio-empresa
- https://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_60649_60649.pdf
- revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/5873/5076
- https://sites.google.com/view/principiosdecontabilidad/principio-de-realizaci%C3%B3n
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Disponible en: http://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/. Consultado el 26 de diciembre de 2017.
- https://www.caminofinancial.com/es/que-es-el-costo-de-ventas
- https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html
- https://www.mygestion.com